

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, MARZO DE 1964

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

El Comité de Precios establecido por la ley 14 de 1959, fijó en US\$ 74 por cada saco de setenta kilos, o sea el equivalente de US\$ 0.50 por libra, el reintegro que los exportadores de café deben hacer al Banco de la República.

Con esta medida la totalidad de las divisas provenientes de las mejores cotizaciones para el grano se hacen ingresar a la balanza de cambio oficial. Simultáneamente, la Federación Nacional de Cafeteros acrecentó en la misma proporción los precios en el interior del país.

Completan así los cultivadores un aumento aproximado del 30% para el precio de su producto, en lo que va corrido del presente año.

No consideraron conveniente las autoridades, en especial por este avance tan importante, disponer una nueva reducción del llamado diferencial cafetero que, como es sabido, está constituido por el margen existente entre el tipo de compra y venta de las divisas originadas en las exportaciones mayores.

En principio, es deseable todo lo que tienda a la unificación cambiaria y el hecho de que, por ahora, no se haya podido tomar otra disposición en tal sentido —como la adoptada en enero— no descarta que en el futuro se busque la forma de disminuir de manera paulatina tal diferencial, al ritmo

que lo permitan las condiciones de estabilidad monetaria y de holgura presupuestal.

Para el caso, ojalá improbable, de un retroceso en las cotizaciones, los movimientos del diferencial constituirán instrumentos adecuados para la defensa de los caficultores.

La restauración que se viene presentando en los precios de nuestro primer producto de exportación, a partir de diciembre, da la oportunidad para varias reflexiones, adicionales a las consignadas en las notas editoriales correspondientes al mes de enero.

En primer término, el aumento que los cultivadores van a obtener en sus ingresos es especialmente justo después de las fuertes reducciones que soportaron en los últimos años y frente al nivel de costos a que hoy están sometidos.

Se observa que esta nueva situación, a la vez, ha traído cierta dinámica y un mayor optimismo para casi todas las actividades económicas de la nación, en gran parte directa o indirectamente vinculadas en sus utilidades y en el volumen de sus negocios a las coyunturas del mercado cafetero. Pero el nuevo poder de compra obtenido por los productores del fruto, por las mejores condiciones del mercado externo, debe ser vigilado para que no sea otro motivo de avance en los costos y en los precios.

Dentro del análisis anunciado atrás, surge otra tesis que no es nueva, pero que conviene protocolizar en estas notas:

Los actuales precios a que se está colocando el café constituyen un mejoramiento de magnitud importante en los ingresos del país en moneda extranjera, mas no alcanzan a corregir sino hasta cierto grado el deterioro en los términos de intercambio que Colombia y los demás productores vienen soportando desde hace algunos años.

Pero aún así, no sería conveniente buscar de inmediato nuevas alzas aceleradas, que trajeran la reacción de los consumidores. Como lo ha expresado el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, con la autoridad indiscutible que tiene en estas materias "quizás sería conveniente que la recuperación de precios alcanzada se afirme y establezca en forma tal que permita al consumidor mantener el mismo ritmo y a todos los sectores asimilar adecuadamente ese nivel".

Realmente, es preferible, por lo pronto, afianzar los precios actuales, consolidar los consumos —que en los Estados Unidos han disminuído— y dejar tiempo para que el pacto mundial esté en plena operación.

Finalmente, sobre este tema puede hacerse otro comentario: Dado que las mayores entradas por café y el ensanche de las demás exportaciones, no facilitan aún la totalidad de los ingresos de cambio extranjero que se requieren, y que persisten condiciones deficitarias crónicas en la balanza de pagos, no puede el país pensar que por razón de las nuevas circunstancias ha quedado en capacidad de liberalizar sin cautela sus importaciones. Por el contrario, estas deben mantenerse dentro de los volúmenes autorizados el año pasado que, si bien no fueron amplios, pueden considerarse razonablemente suficientes para los programas de desarrollo. Pero podría darse mayor énfasis a la adquisición de bienes de capital, especialmente si se obtienen créditos a plazos satisfactorios. A este propósito, es muy importante para Colombia el hecho de haber sido escogida por el gobierno americano entre los seis países de la América latina que este año recibirán ayuda preferencial.

El 23 del presente se instaló en Ginebra la conferencia de las Naciones Unidas sobre co-

mercio y desarrollo, con participación de 125 naciones.

Para los países en vía de crecimiento, como lo ha expresado Raúl Prebisch, quien es el secretario general de la conferencia, "la reunión tiene un objetivo básico de primordial importancia: señalar las medidas concretas y realistas hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo". En la conferencia se pondrá de presente uno de los grandes dramas de la economía contemporánea: el de los países productores de materias primas cada vez peor pagadas, que deben comerciar con los productores de manufacturas todos los días más costosas, forma de intercambio comercial dentro de la cual resultan muy remotas las posibilidades de luchar contra el atraso de grandes zonas del mundo. Los países en proceso de desenvolvimiento tratarán de lograr en la conferencia de Ginebra fórmulas que conviertan el comercio internacional, de mero sistema de permuta de mercancías entre naciones, en instrumento eficaz de desarrollo; las soluciones prácticas no son fáciles de hallar.

Las naciones de la América latina tuvieron la oportunidad, tanto en Brasilia como en Alta Gracia, de unificar sus criterios alrededor de estos propósitos y Colombia participó en estas reuniones preliminares de manera muy destacada.

Continuando el procedimiento iniciado en febrero para reducir gradualmente el encaje marginal que venía rigiendo sobre los aumentos de depósitos a partir del nivel existente el tres de diciembre de 1962, la junta monetaria acaba de dictar una resolución mediante la cual dispone otra disminución de dicho encaje al 50% y como medida compensatoria de la fuerte liberación de fondos que con ello se produce para el conjunto del sistema bancario, ordenó un aumento de cuatro puntos en el encaje ordinario sobre las exigibilidades a la vista y antes de treinta días de los establecimientos de crédito.

En las notas del mes pasado se dio una amplia explicación sobre las razones técnicas que movieron a la junta monetaria para iniciar el proceso aludido.

L COSTO DE LA VIDA

De enero a febrero los índices de precios al consumidor en Bogotá, con base en el período julio 1954-junio 1955 = 100, y según datos del departamento administrativo nacional de estadística, variaron así: el de empleados de 241.5 a 242.1 —0.3% de aumento—; el de obreros de 260.9 a 260.3 —0.2% de disminución—.

El índice nacional en febrero, para las mismas agrupaciones exhibe estas cifras: 247.7 el primero y 257.6 el segundo.

EFECTOS POR IMPORTACIONES

A US\$ 40.050.000 ascendieron las autorizaciones para el pago de acreencias externas por importaciones en el mes de febrero pasado. Su distribución es la siguiente:

(en miles de US\$)

	Registros	Pagados en febrero	Saldo por pagar
1959—	377.109	150	29.917
1960—	444.547	627	53.190
1961—	462.709	1.469	26.754
1962—Enero	29.412	268	1.073
Febrero	43.126	91	2.131
Marzo	46.859	245	4.351
Abril	34.554	126	3.303
Mayo	34.475	135	3.334
Junio	29.904	205	3.012
Julio	37.896	192	4.389
Agosto	40.073	295	5.213
Septiembre	31.295	284	7.818
Octubre	21.690	193	7.403
Noviembre	13.943	312	3.172
Diciembre	34.451	613	9.031
1963—Enero	34.458	808	7.140
Febrero	38.713	847	12.313
Marzo	46.894	1.861	14.087
Abril	43.865	2.486	17.485
Mayo	35.008	2.839	13.730
Junio	38.615	4.543	18.870
Julio	42.503	4.811	20.490
Agosto	37.391	5.272	22.736
Septiembre	31.492	4.693	22.194
Octubre	41.256	4.351	34.911
Noviembre	44.223	1.693	41.946
Diciembre	36.379	593	35.579
1964—Enero	32.546	185	32.358
Febrero	32.358	13	32.345

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

A \$ 63.274.000 asciende la diferencia de los préstamos y descuentos del banco, si se comparan los meses de enero y febrero del año en curso, como lo demuestra el cuadro que aparece a continuación:

(en miles de pesos)

	1 9 6 4	Enero	Febrero
Descuentos a bancos accionistas...	699.815	803.544	
Descuentos de bonos a la Caja Agraria .....	595.640	554.640	
Descuentos a bancos no accionistas, a damnificados y otros.....	33.905	34.628	
Préstamos al gobierno nacional...	58.000	58.000	
Préstamos a otras entidades oficiales .....	250.950	253.500	
Préstamos y descuentos a particulares .....	316.731	314.003	
Préstamos a corporaciones financieras .....	193.163	193.163	
Totales .....	\$ 2.148.204	2.211.478	

Con respecto a enero, las reservas de oro y divisas en febrero avanzaron de US\$ 139.500.000, a US\$ 142.638.000; los billetes del banco en circulación pasaron de \$ 2.145.969.000 a \$ 2.101.825.000 y los depósitos de \$ 3.407.166.000, se movieron a \$ 3.612.231.000.

Los medios de pago —sin depósitos oficiales— llegaron el último de febrero a \$ 7.184.732.000.

EL MERCADO BURSATIL

Un total de \$ 41.580.000 fue lo negociado en la bolsa de la capital durante el mes de febrero; la comparación con el mes anterior arroja un mayor valor de \$ 8.719.000.

El índice del precio de las acciones subió a 207.0 y el de los bonos y cédulas permaneció en 115.4.

EL PETROLEO

En los meses de enero y febrero del año en curso, la producción ascendió a la cantidad de 9.289.000 barriles, discriminados así: 5.381.000 en el primero y 4.610.000 en el segundo.

LA PROPIEDAD RAIZ

Como se desprende del cuadro siguiente, los totales de transacciones y de presupuestos para nuevas edificaciones en los centros que rinden datos a nuestras dependencias, ascendieron en enero del año en curso a \$ 284.318.000 y \$ 56.450.000, en su orden. Las demás cifras acostumbradas aparecen a continuación:

TRANSACCIONES  
(en miles de pesos)

	Bogotá	Cali	Medellín	Resto país	Total
1964—Enero ....	112.752	22.549	105.237	43.780	284.318
1963—Diciembre .	192.904	26.195	47.205	74.100	340.404
1963—Enero ....	104.557	20.618	30.771	42.607	198.553

EDIFICACIONES  
(en miles de pesos)

1964—Enero ....	27.047	4.796	7.689	16.918	56.450
1963—Diciembre .	30.683	8.536	17.300	18.416	74.935
1963—Enero ....	26.327	4.928	7.299	17.906	56.460

## EL CAFE

Para el 19 de marzo, se cotizaba la libra de nuestro producto en Nueva York a US\$ 0.4975.

En el puerto de Girardot —el 18— la carga de pergamino corriente era pagada por la Federación Nacional de Cafeteros a \$ 735 y por los exportadores particulares a \$ 700.

## EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

## Enero de 1964

La noticia de la aprobación del proyecto de ley complementaria al convenio internacional del café, hecho por el comité de finanzas del senado de los Estados Unidos, no tuvo el efecto alcista que se esperaba, debido a la enmienda involucrada en dicha ley, que establece, que si los precios del café continúan subiendo y llegan a un nivel injustificado, el senado tomará una resolución conjunta, señalando esta situación al presidente, quien a su vez dará a la organización internacional del café treinta días para que tome medidas sobre los altos precios. Si la Organización no puede hacer nada para conner esta inclinación ascendente, el presidente notificará a Naciones Unidas que este país se retira de la organización en un plazo de sesenta días.

Sin embargo, si el senado no acepta la enmienda propuesta por su comité de finanzas y aprueba el proyecto en su forma original, entonces pasará directamente a la firma del presidente.

No obstante que la aprobación de la ley de implementación, capacita a los Estados Unidos para cumplir con las obligaciones correspondientes al uso de certificados de origen o de reexportación, que limitarán la afluencia de café de los países no miembros y harán necesario el mantenimiento de records para implementar las obligaciones norteamericanas de acuerdo al tratado, no se tiene certeza sobre su aprobación definitiva por parte del senado. Esta situación perjudica seriamente una de las principales funciones de la organización, que es el control

del movimiento del café en el mundo por medio de una efectiva supervisión de las cuotas de exportación.

Sin embargo, también podría ocurrir que cuando llegue el momento para que el senado considere el proyecto de ley complementaria, el mercado cafetero se encuentre más estabilizado y haya desaparecido por lo tanto el ambiente de animadversión que hasta cierto punto ha caracterizado las discusiones estadinenses con respecto a las alzas del café.

Del 2 al 5 de marzo se efectuó en Londres una reunión de la junta ejecutiva de la organización internacional del café, y tomó entre otras, las siguientes decisiones:

1) Fijó la fecha del 1º de abril para la iniciación del sistema de certificados de origen o reexportación para los países productores miembros de la organización.

2) A solicitud de Estados Unidos, pospuso hasta el 1º de junio de este año, la aplicación de tal sistema para los países miembros importadores.

3) Tomó medidas para mantener en constante observación los precios del café con el fin de informar y hacer las recomendaciones necesarias para una acción por parte del consejo internacional en su reunión del 13 de abril.

4) Nombró un grupo de trabajo para estudiar el asunto relacionado con la promoción del café, y

preparar un informe al respecto para el consejo. El grupo de trabajo está formado por representantes de seis miembros exportadores —Brasil, Colombia, México, Oamcaf, Portugal y Uganda—. Y tres miembros importadores —Francia, Holanda y Estados Unidos—. Este grupo de trabajo se reunirá en Nueva York antes de la reunión del consejo programada para el mes de abril.

La petición de aumento en las cuotas solicitada por el gobierno alemán, debido a la creencia de que a tendencia alcista de los precios en los últimos meses se debe al mantenimiento de las actuales cuotas y no por la escasez de cafés frescos, ha suscitado cierta inquietud en los sectores latinoamericanos, que creen que los Estados Unidos secundarán esta idea. Esta petición será objeto de estudio en la reunión del consejo que se efectuará en el mes de abril.

En las primeras semanas del mes, el mercado del café en Nueva York estuvo fluctuando alrededor de los altos niveles alcanzados en el mes de febrero, notándose una tendencia estabilizadora en el mercado de físicos y una continua tendencia de baja en el de futuros. En la última semana el mercado de café verde registró una muy limitada actividad, sin presiones de oferta por parte de los países productores, que a igual que la demanda se vio limitada debido al cierre de los negocios con motivo de la semana santa.

En Londres en las primeras semanas el mercado de la robusta "R" estuvo muy activo y firme, notándose una tendencia de baja y poca actividad durante la última.

Tanto en Colombia como en el Brasil, al igual que en muchos países productores, se ordenó el uso de certificados de origen a partir del 1º de abril, en cumplimiento de la decisión de la organización internacional del café. Las oficinas de los organismos cafeteros de los diferentes países proporcionarán formas especiales a los exportadores para el normal desarrollo de dicha determinación.

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS

(en centavos de US\$ por libra)

	Promedio		Cambio	Febrero de 1964	
	Ene/64	Feb./64	Feb.-Ene/64	Máximo	Mínimo
<b>Brasil:</b>					
Santos, tipo 2..	46.63	45.13	+1.50	50.38	45.00
Santos, tipo 4..	46.30	44.83	+1.47	50.00	44.50
<b>Paraná, tipos 4 y 5 .....</b>	<b>45.35</b>	<b>44.18</b>	<b>+1.17</b>	<b>49.00</b>	<b>44.00</b>
Colombia MAMS.	45.70	45.00	+0.70	50.00	44.00
<b>México (excelente .....</b>	<b>45.68</b>	<b>44.95</b>	<b>+0.73</b>	<b>50.00</b>	<b>43.50</b>
<b>Etiopía (Djimmas, UGQ. ..</b>	<b>43.88</b>	<b>43.25</b>	<b>+0.63</b>	<b>47.63</b>	<b>42.75</b>

CAFE EXPORTADO A LOS ESTADOS UNIDOS

(miles de sacos de 60 kilos)

	Dos primeros meses de 1964	Dos primeros meses de 1963
Brasil .....	1.308.648	1.286.164
Colombia .....	509.427	339.246
Fedecame .....	1.264.341	1.149.946
Otros .....	867.906	714.471
<b>Totales .....</b>	<b>3.950.322</b>	<b>3.489.827</b>

EXISTENCIAS EN PUERTOS

(sacos de 60 kilos)

	Barranquilla	Buena-ventura	Cartagena	Varios	Total
<b>Colombia</b>					
Marzo 14/64..	10.564	135.643	84.204	14.742	245.153
Marzo 16/63..	1.109	54.350	61.025	.....	116.448
<b>Brasil</b>	<b>Santos</b>	<b>Río</b>	<b>Paranagua</b>	<b>Varios</b>	<b>Total</b>
Marzo 14/64..	2.440.000	228.000	1.977.000	180.000	4.825.000
Marzo 16/63..	4.229.000	297.000	2.561.000	68.000	7.155.000

EXPORTACIONES COLOMBIANAS

(miles de sacos de 60 kilos)

	Estados Unidos	Europa	Varios	Total
Marzo 19 a 28/64 .....	226	192	22	440
Marzo 19 a 31/63 .....	355	107	10	472
Enero 19 a marzo 29/64 ..	847	711	50	1.608
Enero 19 a marzo 31/63 ..	627	374	33	1.034

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo se tomaron de fuentes que consideramos fidedignas, mas no podemos asumir responsabilidad sobre su exactitud.

MEMORANDO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Con oportunidad de la llegada a nuestro país —el próximo pasado 28 de febrero— de un grupo de parlamentarios en representación del Mercado Común Europeo, el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, doctor Arturo Gómez Jaramillo, preparó el siguiente memorando:

Es muy probable que los parlamentarios que hoy nos visitan en representación del mercado común europeo, se formulen la pregunta que algunos amigos nuestros de Francia, de Alemania, de Italia y de Bélgica nos han formulado en otras ocasiones. Esa pregunta podrían resumirla de la siguiente ma-

nera: ¿Por qué ustedes, latinoamericanos, se preocupan tanto por el funcionamiento del mercado común europeo? ¿Qué razones tienen para estar tan inquietos los latinoamericanos con la organización del mercado común europeo? Estas preguntas son simples de contestar, a mi manera de ver. Particularmente simples cuando se miran con los ojos de un productor de café, de un país productor de café. Ello porque hasta la firma del Tratado de Roma los países latinoamericanos productores de café tenían acceso a todos los mercados, alemán, italiano, belga, holandés y luxemburgués, en forma libre e igual. En Francia solamente existía un trato preferencial para los cafés provenientes de su imperio colonial. Pero a partir de la firma del tratado se cambió la perspectiva para los países latinoamericanos, porque allí se acordó una tarifa de 16% ad valorem para todos los cafés que lleguen al mercado común europeo, con excepción de aquellos que provienen de colonias o de países asociados al mercado común europeo.

Ese es un cambio fundamental en la situación de los productores de café latinoamericanos, porque antes, al menos en teoría, les era posible llegar al mercado alemán o al italiano en igualdad de términos de competencia. Los derechos que pagaban eran específicos y no pagaban más derechos unos que otros. Todos pagaban un igual derecho. Con el Tratado de Roma unos países productores de café van a gozar del privilegio de vender su producto sin derechos, y los latinoamericanos, de no pagar derechos, o de pagar los mismos derechos que todos, van a pasar a pagar un derecho ya no específico por kilo de café, sino ad valorem. Y como América latina produce cafés que tienen las más altas cotizaciones en el mercado mundial, entonces va a ocurrir que el hecho de tener que pagar ad valorem hará más grande la diferencia existente entre esos cafés de América latina y los cafés procedentes de otras áreas.

Esa es la explicación sencilla y clara de por qué los latinoamericanos vemos con tanto temor el mercado común europeo. Nos inquieta que ese sistema se aplique. Nos preocupa el principio de discriminación que contiene ese punto de vista de que unos cafés, los de los países protegidos por el mercado común europeo, van a gozar de privilegios. No deja de causarnos inquietud el ver que los principales países de Europa, que antes apoyaron a América latina y que le dieron sus ideas y en muchas ocasiones sus hombres, ahora entren a tratarla en el plano económico con un criterio marcadamente discriminatorio. Eso justifica ampliamente la preocu-

pación latinoamericana. Se nos puede decir que hay muy buen ánimo en resolver el problema; que la tarifa de 16% no será aplicada; que se ha acordado aplicar una tarifa de 9.6%, esto es exacto. Pero subsiste el hecho. Subsiste el hecho discriminatorio, Subsiste la causa de la inquietud.

Pensamos los latinoamericanos que sería más lógico que el mercado común diera otra suerte de apoyo a los países que en su opinión merecen un trato especial por haber sido sus colonias o por haber estado muy estrechamente vinculados a algunos de los países miembros del mercado común. Ello sería explicable y plausible. Pero que ese trato más favorable no se dé gravando discriminatoriamente los productos de la América latina y colocándolos en términos de difícil competencia en el área que en conjunto va a constituir el segundo mercado mundial para el café.

No será difícil para los estadistas del mercado común encontrar fórmulas diferentes a la discriminatoria para proteger aquellos países en que tienen un interés especial, y ese gesto sería mirado con particular complacencia por toda la América latina.

Adjunto a este memorando se encuentran unos cuadros estadísticos donde se señala el impuesto que paga en conjunto el café en los distintos países miembros del mercado común europeo. Solamente se puede agregar que si desaparecieran los derechos de aduana y los impuestos fiscales, el consumo en el mercado común europeo aumentaría muy probablemente en cerca de tres millones de sacos. Tres millones de sacos significarían alrededor de 140 millones de dólares con los cuales los países en vía de desarrollo en África y en América latina, estarían en condiciones de adquirir más y de pagar más cumplidamente a los países industrializados del mercado común europeo.

Se señala también en uno de esos cuadros cómo los consumidores en el mercado común europeo están soportando, a más de cargas fiscales muy crecidas, unos gastos de distribución y de industrialización del café, realmente impresionantes. Hay algo allí que podría corregirse en beneficio para los consumidores del mercado común europeo en primer término, y en segundo plano para los países productores. Que el café deje de ser un artículo, hasta cierto punto de lujo, y se convierta más efectivamente en el vino del obrero.

Finalmente, hay unos cuadros que indican el valor de ventas y de compras de los países productores

de café de América latina al mercado común europeo. Esos cuadros muestran claramente cómo el mercado común europeo vende a los países de América latina por 1.700 millones de dólares, o algo más, y compra solo por US\$ 1.400 millones. Es un mercado importante el de América latina. Es un mercado creciente y es un mercado al cual, quizás, pueda pensar en dársele un tratamiento totalmente equitativo, sin discriminarlo en ninguno de sus aspectos.

Esos cuadros tienen el ánimo simplemente de resumir la situación y de indicar a nuestros amables visitantes la trascendencia y la importancia que

tiene para América latina el que sus relaciones con el mercado común europeo puedan desarrollarse en el futuro en planos de completa igualdad y de absoluta equidad.

No pedimos favores. No solicitamos que se trate a otros continentes en una forma de desigualdad en relación con el nuestro. Señalamos simplemente que existen hechos económicos, culturales e históricos que nos permiten y que nos llevan a solicitar a nuestros amigos un tratamiento diferente al previsto en el Tratado de Roma.

DERECHOS FISCALES IMPUESTOS AL CAFE  
EN LOS PAISES DEL MERCADO COMUN EUROPEO

PAISES	Derechos de aduana %	Valor total de los impuestos US\$ por kilo
	(1)	
Alemania Occidental.	20.2 específico	1.24
Francia .....	18.0 Ad-valorem	0.61
Países Bajos .....		0.01
Bélgica y Luxemburgo .....		10.00 común
Italia .....	28.6 específico	1.12

(1) Tomadas del Rapport de Bruxelles.

VALOR FOB DEL COMERCIO DE AMERICA LATINA CON  
LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA  
EUROPEA

ANOS	(en miles de dólares)		Balanza
	Ventas de América Latina (exportaciones)	Compras de América Latina (Importaciones)	
1957.....	1.401.0	1.450.7	— 49.7
1958.....	1.258.2	1.482.9	— 234.7
1959.....	1.367.5	1.508.0	— 140.5
1960.....	1.450.2	1.571.1	— 120.9
1961.....	.....	1.712.1	.....

COMPOSICION DEL PRECIO DE UN KILO DE CAFE TOSTADO EN LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA  
EUROPEA

	(en dólares y por kilogramos)									
	Alemania	%	Francia	%	Italia	%	Bélgica Luxemburgo	%	Países Bajos	%
Materias primas (1).....	0.96	25	0.95	44	0.76	25	0.81	41	0.89	54
a) Impuestos fiscales actuales (2) Comercialización, distribución e industrialización, incluidos beneficios (1).....	1.24	32	0.61	28	1.12	37	0.12	6	0.01	...
	1.68	43	0.60	28	1.12	38	1.03	53	0.76	46
Totales.....	3.88	100	2.16	100	3.00	100	1.96	100	1.66	100

(1) Fuente: Instituto Brasileiro del Café.

(2) Tomadas del Rapport de Bruxelles.

## CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO EN GINEBRA

Como preparación para la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo que se inauguró el 23 del presente mes de marzo en Ginebra, se han realizado tres reuniones del comité preparatorio del cual hace parte Colombia, junto con otros treinta y un países.

En el ámbito latinoamericano se han realizado tres reuniones: la primera a iniciativa de la CEPAL que reunió a un grupo de personalidades latinoamericanas independientes en Santiago de Chile, otra de expertos gubernamentales que tuvo lugar en Brasilia en enero de 1964 y finalmente la reunión

convocada por el CIES de la comisión económica de coordinación latinoamericana que tuvo lugar en Alta Gracia, Argentina, en marzo del presente año, donde se acordó en el plano político la acción conjunta de los países latinoamericanos para la conferencia de Ginebra.

De estos antecedentes, tanto la declaración conjunta de los representantes de los países en vía de desarrollo, realizada en el decimotercero período de sesiones de la asamblea general de las Naciones Unidas, como la declaración latinoamericana de Alta

Gracia, han sido particularmente importantes para la adecuada presentación del mundo subdesarrollado ante la conferencia de Ginebra.

Asimismo, el discurso pronunciado en su apertura por el doctor Carlos Lleras Restrepo, vicepresidente de la conferencia mundial de comercio y desarrollo, como jefe de la delegación colombiana, constituye no solo el planteamiento de la posición de Colombia, sino también de parte muy importante de América latina, en sus aspiraciones frente a las naciones altamente industrializadas.

## EXPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION COLOMBIANA, DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO

Señor presidente, señores delegados:

### EL PROCESO DE INTEGRACION DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Para comprender bien el significado y los objetivos de esta conferencia sobre comercio y desarrollo, es necesario contemplarla dentro del cuadro general de la evolución que se ha cumplido durante los últimos veinte años. No participamos ahora en un acto internacional aislado, sino que vivimos un episodio más del proceso de integración de la economía mundial iniciado con los acuerdos de Bretton Woods sobre Fondo Monetario y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en 1944; continuado en San Francisco y Londres por la creación del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y complementado luego parcialmente con varias agencias especializadas que como la Organización para la Alimentación y la Agricultura o la Organización Internacional del Trabajo, de más viejo origen esta última, actúan con respecto a otros sectores de la vida económica.

El concepto de "integración" implica la idea de unificar y dar cohesión a la economía del mundo considerada en su conjunto. Una empresa de esa clase tropieza, naturalmente, con infinitas dificultades prácticas, con obstáculos políticos, con las diferencias que surgen de la variedad de sistemas económico-sociales. Sin embargo, es grande ya el progreso obtenido que se manifiesta no solo en la acción cada vez más eficaz de los organismos propios de las Naciones Unidas o a esta organización

vinculados, sino en la que paralelamente adelantan distintos grupos de países y que se va traduciendo en integraciones parciales más o menos completas. Debemos esperar que estas no desarrollen en su seno tendencias autárquicas semejantes a las que caracterizaron la política de muchas naciones en los años posteriores a la gran depresión, sino que faciliten, por el contrario, la marcha hacia la integración general y sirvan a esta de soporte.

Era natural esperar que la variedad de sistemas socio-económicos restringiera a esferas muy limitadas el campo de la cooperación entre los grandes bloques que surgieron de la segunda guerra. Pero no es tampoco aventurado creer que se está abriendo paso un criterio favorable a la búsqueda de la integración dentro del respeto al régimen que cada país se dé libremente. Además son muchas las naciones nuevas que buscan hoy su propio camino, sin apearse necesariamente a los patrones teóricos de la economía de mercado o de la centralmente planificada. Esa variedad de matices, y el mutuo e inevitable influjo de los distintos sistemas, están contribuyendo a crear la atmósfera favorable a que el proceso de cooperación e integración económicas avance sin que ninguna nación o grupo de naciones pueda pretender condicionarlo al imperio general de sus propios conceptos y de sus peculiares estructuras.

### LOS OBJETIVOS DE LA INTEGRACION

La integración se persigue naturalmente para incrementar el bienestar general. Existe el convenci-

miento de que con ella se podrán aprovechar de mejor manera en beneficio del hombre los avances técnicos contemporáneos. Pero es necesario insistir en que tal aprovechamiento debe hacerse buscando una disminución progresiva de las viejas y nuevas desigualdades. Así contempló el problema mi país cuando durante las sesiones de la primera asamblea general de las Naciones Unidas, que se reunió en Londres el año de 1946, declaró por boca de su representante lo siguiente:

“Estamos comenzando a salir de la concepción de economías nacionales aisladas hacia el terreno más realista y más justo de una economía universal que hay que estimular en su conjunto, que debe desarrollarse armoniosamente y en la que los principios de solidaridad y de igualdad del derecho al bienestar puedan encontrar más completa satisfacción que en el pasado”.

#### COMERCIO INTERNACIONAL E INTEGRACION

En el campo del comercio internacional, como en el monetario, el del crédito, el de la agricultura y el del trabajo, existió inicialmente la tendencia a crear un organismo mundial, instrumento de la integración. Quienes participamos en las largas deliberaciones de la Conferencia de La Habana, recordamos muy bien cuántos esfuerzos se hicieron para constituir ese organismo y establecer los principios reguladores de su actividad. La Carta de La Habana, como es bien sabido, jamás entró en vigencia, y según estaba de antemano pactado, muchos de los países participantes en aquella reunión, procedieron a reglamentar sus relaciones comerciales por el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio, mientras otros han permanecido al margen de este. Hoy estamos en capacidad de examinar de nuevo los problemas de la política comercial a la luz de la experiencia que nos suministran los 16 años corridos desde entonces. Pero sobre todo, debemos hacerlo, como corresponde a la índole de esta conferencia, para establecer si los mecanismos actuales del comercio mundial fomentan el desarrollo de las naciones menos avanzadas, o, por el contrario, se suman como factor negativo a las otras causas que originan ese menor avance, y, en este caso, qué correcciones deben introducirse.

Por fortuna ese estudio, que necesita ser adelantado con franco espíritu de cooperación, puede realizarse ahora en una atmósfera económica distinta a la que imperaba cuando la Conferencia de La Habana, y también en una atmósfera política distinta.

El “Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio” y la “Carta de La Habana” se discutieron cuando muchas de las grandes potencias comenzaban apenas a salir del caos causado por la guerra y se hallaban concentradas en los problemas de su propia reconstrucción. Los países en desarrollo insistieron, casi siempre sin éxito, para que se tomaran en cuenta sus peculiares condiciones. Alegaron que no podían ser unas mismas para todos los participantes las normas y concepciones consagradas en materias, tales como la reciprocidad, la extensión de la cláusula de máximo favor o el establecimiento de nuevas preferencias; que resultaba absurdo aplicar a situaciones desiguales una igualdad de tratamiento y que, si bien la prosperidad de las grandes naciones es condición indispensable para la prosperidad de las demás, no resulta igualmente cierto que la primera garantice por sí sola el logro de la segunda. Colombia expuso su criterio al discutirse la Carta de La Habana, en los siguientes términos:

“Una organización internacional del carácter de la que se proyecta establecer tiene que aceptar en primer término la necesidad de que las diferencias hoy existentes entre las condiciones de vida de los distintos pueblos que a ella van a ingresar desaparezcan progresivamente. Si para lograrlo es necesario consagrar en la carta ciertas medidas de excepción en beneficio de los más retardados, como nosotros lo pensamos, debemos proceder a hacerlo, y ningún argumento respetable puede oponerse a tan lógica aspiración”.

Mi país sigue pensando que las medidas enderezadas a integrar de mejor manera el comercio mundial deben inspirarse en ese principio de solidaridad, en la urgencia de impulsar vigorosamente el desarrollo de los más atrasados; y que el proceso de la integración económica general no debe traducirse en una concentración creciente de la riqueza y del ingreso en manos de pocas naciones, sino en un reparto más satisfactorio para la gran mayoría de la población del mundo. Con esa convicción propició Colombia la convocatoria de la presente conferencia, participó en la comisión preparatoria de la misma, y deliberó con las otras naciones latinoamericanas para la adopción de una política común, sintetizada en la declaración de Alta Gracia. El texto de esa declaración, que apoyamos fervorosamente, me releva de entrar en más detalles acerca de las medidas concretas que mi país desea ver implantadas en las relaciones del comercio internacional.

Dije antes que esta conferencia sobre comercio y desarrollo se reúne no solo en una atmósfera econó-

mica distinta a la que rodeó la Conferencia de La Habana, sino también en una diferente atmósfera política. Tienen aquí participación muchas naciones que solo en los últimos años alcanzaron su independencia y que, lógicamente, desean ver que esta se fortalece con un desarrollo económico alejado de las antiguas formas coloniales. Colombia comprende plenamente esa aspiración, como la comprenden de seguro las restantes naciones latinoamericanas; muchos problemas nos son comunes y estamos ciertos de que no será difícil para todos los países en desarrollo, llegar aquí a un cabal entendimiento sobre soluciones que también a todos han de beneficiar.

#### UN CAMBIO EN LOS CONCEPTOS PREDOMINANTES

El concepto de la integración económica, entendido como el desarrollo armónico de toda la economía mundial mediante la cooperación financiera y técnica y el establecimiento en las relaciones comerciales de reglas que favorezcan ese desarrollo, se abre paso en el seno de las naciones industrializadas y más ricas. Bastaría la convocatoria de esta conferencia para demostrarlo así. Pero además dan muestra de ello las modificaciones poco a poco introducidas en la política de crédito de los organismos internacionales, no solo en cuanto a plazos y tasa de interés, sino en cuanto a la destinación misma de los préstamos; las nuevas operaciones del Fondo Monetario Internacional, la Alianza para el Progreso, la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, el Fondo de Inversiones creado por la Comunidad Económica Europea, y ya más concretamente en lo que a la política comercial se refiere, las modificaciones discutidas para el Acuerdo General de Tarifas y Comercio. Simultáneamente, distinguidos economistas, políticos y hombres de Estado de esos mismos países, expresan su opinión favorable a la adopción o perfeccionamiento de medidas que modificarían la política comercial para favorecer a las naciones en desarrollo.

Si comparamos las soluciones que hoy aparecen como posibles con los conceptos defendidos fieramente por las naciones desarrolladas hace apenas unos años, el cambio resulta evidente. Y sin embargo, todavía el proceso de una integración armónica tropieza con inesperadas resistencias y conspicuas contradicciones y para perfeccionarlo no existen una política generalmente aceptada, tanto por las naciones desarrolladas como por las que están en vía de desarrollo, precisa, clara y completa, ni eficaces instrumentos de acción internacional.

#### LA MISION DE LA CONFERENCIA

Esta conferencia tiene la misión de contribuir a clarificar esa nueva política, trazarle rumbos más ciertos y crear instrumentos adecuados para desarrollarla. La misión es ciertamente compleja, aunque va a verse facilitada por el trabajo de la comisión preparatoria y por una abundante documentación. Sobre todo, el informe del secretario, doctor Raúl Prebisch, plantea los problemas a que aquí vamos a enfrentarnos con una claridad y un vigor poco comunes.

Yo no creo que la historia ofrezca un ejemplo semejante al de esta reunión. Las posibilidades para el progreso humano se han multiplicado durante los últimos lustros de manera nunca antes alcanzada; algunos países han podido aprovecharse para conquistar un alto grado de prosperidad; y, del otro lado, están las dos terceras partes de la población del mundo, en diferentes grados de subdesarrollo, afectadas en sus ingresos externos por la posición comercial de los productos básicos, sin capacidad de ahorro e inversión proporcionada a la que podría ser siquiera una modesta tasa de crecimiento, con técnica insuficiente, pero tocadas ya por el anhelo incontenible de una acelerada transformación: eso es lo que aquí se refleja.

Nunca antes tampoco se contó con tantos elementos de juicio para el examen de la economía universal. Las fallas de los sistemas, la oposición de los intereses, la magnitud de los contrastes se han podido identificar y medir. Esto contribuye, sin duda, a hacer más grande la responsabilidad de las naciones participantes, puesto que con razón se ha dicho que falta solamente una definida voluntad política que sistemáticamente se aplique a conciliar aquella oposición de intereses, a corregir las fallas del mecanismo económico y a remover, mediante la acción colectiva, los obstáculos que se oponen a una más equitativa distribución del ingreso internacional.

Sin desconocer todas las dificultades de carácter técnico que esta conferencia debe afrontar, lo esencial aquí será sin duda el criterio que presida la resolución de los problemas. La política económica y social de numerosas naciones ha implantado desde hace mucho en lo interno un criterio de solidaridad cuya aplicación ha traído consigo sistemas de redistribución del ingreso y formas de inversión que han hecho posible la transformación de vastas áreas antes empobrecidas en el territorio de los respectivos países, o el ascenso a mejores niveles de vida

de las clases más pobres. ¿Por qué no pensar en que los mismos principios tienen que ser aplicados en el más vasto campo de la economía internacional? De hecho el reconocimiento de que ello debe ser así aflora en declaraciones tales como la hecha por las Naciones Unidas sobre la Década del Desarrollo, en las resoluciones que estructuraron la Alianza para el Progreso y en los acuerdos entre la Comunidad Económica Europea y los Estados africanos y Malgache asociados a ella. Sin duda en el campo internacional, como en el interno, a la consagración de aquellos principios no son siempre extraños ciertos intereses menos altruistas. Y a veces ella solo ha venido como consecuencia de prolongadas presiones o de la inminencia de evidentes peligros. Pero eso no le resta importancia en el terreno práctico.

No cabe duda de que muchas de las dificultades con que tropieza en la opinión pública de las grandes naciones la política de cooperación para el desarrollo, obedecen a que esa opinión no se ha familiarizado suficientemente con la idea de que ninguna razón válida existe para no aplicar en el campo mundial lo que en el interno ya se ha aceptado como justo y necesario. Las mismas personas, por ejemplo, que cubren al tesoro público el valor de las subvenciones que este paga a los agricultores nacionales, se escandalizan frente a acuerdos para el manejo de productos básicos susceptibles de generar cualquier alza de precios indispensable a los agricultores de otras naciones. Y, sin embargo, todo el mundo sabe que, a la postre, la desigualdad no puede seguir acrecentándose indefinidamente. Y que para la mayor parte de los países en desarrollo, ni el otorgamiento de crédito ni otras formas de apoyo financiero, son estable remedio para una prolongada descompensación de la balanza comercial.

#### LOS ACUERDOS SOBRE PRODUCTOS BASICOS

Acabo de mencionar uno de los temas a que esta conferencia prestará sin duda preferente atención y que nos suministra un ejemplo de las grandes contradicciones que todavía pueden señalarse en la política de cooperación económica internacional. Por espacio de muchos años han venido estudiando distintos organismos de las Naciones Unidas y otras entidades los problemas que afectan a los productos básicos y que resume de nuevo tan brillantemente el informe del señor secretario de la conferencia. Se acepta generalmente que para evitar graves perturbaciones en la economía de los países cuyo comercio de exportación depende en alta parte de esos produc-

tos, es indispensable o bien conseguir una estabilización relativa de los precios a niveles que no impliquen un grave deterioro de los términos de intercambio, por alguno de los sistemas que sobre el particular se han sugerido y analizado hasta el cansancio, o crear algún mecanismo de compensación financiera. Pero cuando en el caso de un producto determinado, como está ocurriendo ahora con el café una cierta alza de precios coincide con la entrada en vigencia del acuerdo internacional, la reacción, la resistencia de las naciones consumidoras, son inmediatas, y uno no puede menos de sorprenderse de que el examen prolongado por años y años de este problema, no haya podido formar en las grandes naciones una convicción clara sobre la conveniencia de mantener razonables términos de intercambio para impulsar un desarrollo que repetidas veces se ha considerado impostergradable. Es esa una de las razones por las cuales estimó Colombia necesaria la reunión de esta conferencia. Cualesquiera que sean los términos en que técnicamente se pueda plantear ahora la administración del Acuerdo Cafetero y cualquiera que sea la interpretación que se dé a la reciente alza de precios, una nueva y amplia discusión internacional acerca del papel que los acuerdos sobre productos puedan jugar para evitar, al menos, graves perturbaciones en el ritmo de desarrollo de los países productores debe indiscutiblemente tener lugar.

Pero, repito, el tema de los acuerdos especiales sobre productos es solo uno de los muchos sobre los cuales la política comercial internacional y la política internacional del desarrollo, están esperando definiciones y determinación de metas claras. Esperamos confiados que esta conferencia pueda dar esas definiciones y señalar esas metas. Como esperamos también, sin adelantar por ahora ideas que tendremos oportunidad de exponer en la comisión respectiva, que se estructuren adecuados instrumentos de acción para que los programas que aquí lleguen a adoptarse puedan ser impulsados eficazmente.

Señor presidente, señores delegados: Mi país toma parte en esta conferencia con una convicción muy firme acerca de los principios que deben informar la política comercial internacional; pero también con un sentido exacto de los obstáculos que han venido dificultando y retardando la aplicación de esos principios. Para vencerlos en un ambiente de general entendimiento, con el espíritu ampliamente abierto para el desapasionado estudio de las demás naciones, ofrecemos nuestra cooperación.

DECLARACION CONJUNTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO, HECHA EN EL DECIMO-OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Afganistán, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Birmania, Bolivia, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Ceilán, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Chad, Chile, Chipre, Dahomey, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Jordania, Kuwait, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, México, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República Arabe Unida, República Centro Africana, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Tailandia, Tanganyka, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela, Yemen y Yugoslavia.

— I —

1. Los países en vías de desarrollo estiman que la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo debe representar un sobresaliente acontecimiento en la cooperación internacional encaminada al fomento de sus economías y a la expansión integrada de la economía del mundo en su totalidad. Creen que el pleno logro de los ya de por sí modestos objetivos del decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo, dependerá de las decisiones concretas que se adopten en la conferencia y de que se les dé efectivamente aplicación. Están haciendo ya, y se hallan resueltos a seguir haciendo, grandes esfuerzos por lograr su progreso económico y social mediante la plena movilización de los recursos internos, el fomento agrícola, la industrialización y la diversificación de su producción y de su comercio. Pero esta tarea solo puede llevarse a cabo si tales esfuerzos en el plano nacional se ven complementados y asistidos por medidas internacionales adecuadas. Los países en desarrollo esperan que la conferencia les ayude a alcanzar la fase de crecimiento autosostenido.

— II —

2. El comercio internacional puede llegar a ser un instrumento y vehículo más poderoso de desarrollo económico, no solamente mediante la expansión

de las exportaciones tradicionales de los países en vías de desarrollo, sino también mediante el fomento de mercados para sus nuevos productos y el aumento general de su participación en las exportaciones mundiales, con una mejor relación de intercambio. Para este fin, se hace precisa una nueva división internacional del trabajo, con una nueva estructura de la producción y del comercio. Solamente de esta manera podrá reforzarse la independencia económica de los países en desarrollo y hacer su aparición una economía mundial que sea verdaderamente interdependiente e integrada. El fomento de la producción y el aumento de la productividad y del poder adquisitivo de los países en vías de desarrollo, también contribuirá al crecimiento económico de los países industrializados y constituirá así un medio de lograr la prosperidad mundial.

3. El régimen y los principios existentes del comercio mundial siguen favoreciendo todavía a los sectores avanzados del mundo. En vez de contribuir a que los países en vías de desarrollo fomenten la expansión y la diversificación de sus economías, las actuales tendencias del comercio mundial están malogrando sus esfuerzos por lograr un crecimiento más rápido. Estas tendencias deben variar radicalmente. El volumen de comercio de los países en vías de desarrollo ha de aumentar, su composición diversificarse, los precios de sus exportaciones deben estabilizarse en niveles justos y remuneradores, y las transferencias internacionales de capital han de serles más favorables, a fin de que, a través del comercio, los países en desarrollo puedan obtener en mayor abundancia los recursos necesarios para su desarrollo económico.

4. Para lograr estos objetivos se requiere una política dinámica de comercio internacional. Esta política ha de basarse en la necesidad de prestar ayuda y protección especial a los sectores menos desarrollados de la economía mundial. La eliminación de los obstáculos al comercio de los países en vías de desarrollo es importante, pero la expansión acelerada de los países del mundo que están quedando a la zaga exige más que la aplicación incondicional del principio de nación más favorecida o la mera reducción de los aranceles aduaneros. Son

indispensables medidas más positivas encaminadas a lograr una nueva división internacional del trabajo, para lograr el necesario aumento en la productividad y la diversificación de las actividades económicas de los países en desarrollo. Las medidas adoptadas por los países desarrollados a fin de estimular el progreso de las zonas relativamente atrasadas dentro de sus fronteras nacionales, pueden servir de orientación para las medidas dinámicas y efectivas que precisan tomarse en la esfera de la cooperación económica internacional.

— III —

5. Los problemas básicos del comercio de los países en vías de desarrollo se hallan bien definidos. Lo que el mundo necesita hoy en día es, pues, no ya tener conciencia del problema, sino hallarse dispuesto a actuar. Durante la segunda reunión de la comisión preparatoria de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, se han enunciado gran número de propuestas constructivas. Los representantes de los países en vías de desarrollo que suscriben la presente declaración, recomiendan a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que presten atenta consideración a esas propuestas y que estudien, antes de abrirse la conferencia, todos los medios prácticos para ponerlas en práctica, a fin de que aquella pueda llegar a un acuerdo fundamental sobre la nueva política internacional de comercio y desarrollo. Esta política, conforme a la resolución 1785 (XVII) de la Asamblea general del 8 de diciembre de 1962, debe conducir a la aprobación por la conferencia de medidas concretas encaminadas a lograr, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Creación de condiciones para la expansión del comercio entre países que se hallan en etapas análogas de desarrollo y en diferentes etapas de desarrollo, o que tienen diferentes sistemas de organización social y económica;

b) Reducción progresiva y pronta eliminación de todas las barreras y restricciones que impiden las exportaciones de los países en vías de desarrollo, sin necesidad de que estos ofrezcan por su parte concesiones a título de reciprocidad;

c) Incremento del volumen de las exportaciones de productos primarios, tanto elaborados como sin elaborar, de los países en vías de desarrollo hacia

los países industrializados y estabilización de los precios en niveles justos y remuneradores;

d) Expansión de los mercados con miras a las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en vías de desarrollo;

e) Prestación de recursos financieros más adecuados en condiciones favorables a fin de permitir que los países en vías de desarrollo aumenten sus importaciones de bienes de capital y materias primas industriales que son esenciales para su desarrollo económico, y mejor coordinación de las políticas de comercio y de ayuda;

f) Mejora del comercio invisible de los países en vías de desarrollo, especialmente reduciendo sus pagos por concepto de fletes y seguros, así como la carga que supone el servicio de la deuda.

g) Mejora de las disposiciones institucionales, incluido, en su caso, el establecimiento de nuevos órganos y métodos para dar cumplimiento a las decisiones de la conferencia.

— IV —

6. Los países en vías de desarrollo anhelan unas relaciones económicas internacionales más estables y firmes, en las que puedan encontrar en medida creciente en sus propios recursos el medio requerido para un crecimiento económico autosostenido. Los países en vías de desarrollo confían en que la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo no solamente sea capaz de contribuir a la aceleración del desarrollo económico de dichos países, sino que sirva además como instrumento importante para estimular la estabilidad y la seguridad del mundo.

7. Los países en vías de desarrollo esperan que la conferencia brinde la oportunidad para que se manifieste, en la esfera del comercio y el desarrollo, la misma voluntad política que informó la carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco y la creación de la organización. Confían en que, animadas de ese espíritu, las decisiones de la conferencia se traduzcan en una cooperación internacional más completa y en que puedan hacerse mayores progresos hacia el logro de la seguridad económica colectiva. El comercio internacional se convertirá así en firme garantía de la paz mundial y la conferencia hará época en la aplicación de la carta.

## INFORME FINAL DE LA COMISION ESPECIAL DE COORDINACION LATINOAMERICANA (CECLA)

(Versión preliminar)

### CARTA DE ALTA GRACIA

Los representantes de los gobiernos de los países latinoamericanos reunidos en Alta Gracia, de acuerdo con el mandato conferido por la segunda reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social al nivel ministerial de 1963, han establecido las líneas de una política unificada de comercio exterior para el desarrollo. Al efecto declaran:

En diciembre de 1962 las Naciones Unidas convocaron la conferencia mundial de comercio y desarrollo con el propósito de fijar las bases de una nueva estructura del comercio internacional, capaz de asegurar un crecimiento acelerado, ordenado y continuo de los países en desarrollo.

Desde entonces, los países latinoamericanos han participado en reuniones del comité preparatorio de la conferencia, realizadas en Nueva York y Ginebra y han realizado un examen conjunto de sus problemas con el objeto de promover la coordinación de sus políticas comerciales. Con tal propósito se han organizado reuniones de expertos independientes, peritos gubernamentales y representantes oficiales en Mar de Plata, Santiago, San Pablo y Brasilia, las cuales ahora culminan con la reunión de Alta Gracia.

Como resultado de estos estudios y esfuerzos continuados, América latina ha adquirido una mayor conciencia de sus problemas y expresa la firme determinación de actuar coordinadamente en la solución de ellos, dentro del marco de las siguientes consideraciones y disposiciones:

1. La estructura actual del comercio internacional tiende a ampliar la brecha que separa los niveles de vida de las naciones al impedir a las que están en vías de desarrollo una afluencia de recursos adecuada a sus necesidades de crecimiento económico y al polarizar los conocimientos técnicos y elementos de bienestar en los países que ya cuentan con altos niveles de ingresos.

Estas condiciones crean situaciones dramáticas frente al aumento de población y a la conciencia de los pueblos sobre su derecho y su posibilidad de mejores niveles de vida.

2. Estos fenómenos universales adquieren en América latina características especialmente graves. A pesar de los esfuerzos para aumentar el volumen de sus exportaciones, América latina está siendo desplazada en el comercio internacional y, para impedir una disminución mayor de su crecimiento, ha tenido que recurrir a asistencia financiera externa, en términos tales que su servicio constituye una carga excesiva para su capacidad de pago.

Hay, por lo tanto, una contradicción evidente entre la política de préstamos y la política comercial aplicada por los países desarrollados al mundo en desarrollo. Por una parte, se le provee de recursos financieros y por la otra se le dificultan los servicios de esa deuda al limitar la expansión adecuada de sus ingresos de exportación. Esta contradicción se agudiza por el desmejoramiento de los precios de los productos de exportación de los países en desarrollo, en relación con el aumento de los precios de bienes que exportan los países industrializados.

3. Frente a hechos tan adversos, es necesario destacar la responsabilidad que recae sobre todos los países, especialmente sobre aquellos que en mayor grado se benefician con el régimen injusto actual. Esta responsabilidad debe medirse teniendo en cuenta el interés común determinado por la interdependencia de las economías nacionales, sin cuyo reconocimiento no podría obtenerse la justicia necesaria para asegurar la paz mundial.

4. A los países industrializados, beneficiarios del régimen vigente, cabe por tanto la responsabilidad principal en la solución de los defectos y contradicciones propias de ese sistema, contribuyendo a un cambio de la estructura actual del comercio para permitir así una distribución más equitativa de la riqueza, que fortalezca el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo. Esta responsabilidad es de todos los países industrializados cualquiera que sea su régimen económico.

5. A los países en desarrollo, perjudicados por el sistema vigente, les corresponde la responsabilidad de promover la reestructuración del comercio de acuerdo con los principios y normas más adelante señalados y, simultáneamente, reformar sus estruc-

turas económicas y sociales a fin de permitir un aprovechamiento más amplio y eficiente de sus recursos humanos y materiales.

6. La conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, que se inaugurará el 23 de marzo de 1964, fue convocada por voluntad unánime de todos los países del mundo, desarrollados y subdesarrollados. Esta conferencia proporciona una oportunidad excepcional para considerar y buscar soluciones adecuadas a los problemas del comercio exterior y del desarrollo.

7. La conferencia debe establecer una nueva estructuración del comercio internacional, y con este fin deberá:

I. Formular los principios y las normas de operación que deben regir el comercio internacional con el propósito esencial de transformarlo en instrumento eficaz del desarrollo económico de los países en vías de desarrollo;

II. Establecer —bajo el patrocinio de las Naciones Unidas— procedimientos y mecanismos institucionales adecuados para asegurar el cumplimiento de las decisiones de la conferencia y especialmente la consideración sistemática, completa y permanente de los problemas de comercio de los países en desarrollo; y

III. Adoptar medidas concretas que contribuyan, en el más corto plazo, al incremento de los ingresos de origen externo de los países en desarrollo.

8. En cuanto a los principios y normas de operación que han de fijar un régimen más justo de comercio internacional, los países de América latina promoverán la aprobación, en especial, de lo que se consigna a continuación.

La nueva estructuración del comercio internacional debe basarse en un tratamiento preferencial, generalizado y no discriminatorio, en favor de todos los países en vías de desarrollo. Dicho tratamiento implica establecer principalmente los siguientes principios:

I. Los países en vías de desarrollo no deben estar sujetos a reciprocidad por las concesiones o preferencias que les otorguen los países desarrollados;

II. Los países desarrollados deben garantizar a los países en desarrollo el acceso a sus mercados sobre bases no discriminatorias. En cuanto a los beneficios derivados de las preferencias y discrimi-

naciones vigentes, considerados indispensables para mantener los ingresos de exportación de ciertos países en vías de desarrollo, deben ser sustituidos gradualmente por otros que los compensen;

III. Los países desarrollados deben conceder preferencias a los países en vías de desarrollo, sin extenderlas a otros países desarrollados;

IV. Los países en vías de desarrollo que se otorguen preferencias entre sí, no deben extenderlas a los países desarrollados. Estas preferencias se otorgarán sin perjuicio de los derechos y obligaciones derivados de asociaciones regionales entre países en vías de desarrollo.

9. En consideración a las desigualdades de crecimiento entre los países en desarrollo, se deberá contemplar en favor de ellos —tanto por parte de los países desarrollados como de los mismos países en desarrollo— un tratamiento diferencial que responda a las características peculiares de los distintos grados de desarrollo, con especial atención a los de menor grado. El aludido tratamiento se basará en otorgar a tales países ventajas especiales no sujetas a reciprocidad, respecto a las medidas que se adopten en relación al comercio de productos primarios de exportación, a la exportación de manufacturas y semimanufacturas, al comercio de invisibles y al financiamiento del comercio para el desarrollo. Tales ventajas especiales no deben constituir una discriminación comercial entre países en desarrollo, y tendrán por finalidad contribuir a resolver sus problemas peculiares, así como los obstáculos y limitaciones que les afectan.

10. La nueva estructuración del comercio internacional debe producir la expansión general del intercambio mundial, favoreciendo su integración mediante el establecimiento de mecanismos y normas adecuados al comercio entre países en la misma etapa de desarrollo, en etapas diferentes de desarrollo, y con sistemas diversos de organización económica. Las nuevas normas y medidas destinadas a atender las necesidades de comercio de los países en vías de desarrollo se deben aplicar uniformemente por todos los países desarrollados con economía de mercado y, en forma equivalente, por todos los países industrializados con economía centralmente planificada.

11. Para la plena satisfacción de las necesidades de intercambio de los países en desarrollo, las políticas financieras y monetarias internacionales deben armonizarse con las políticas comerciales conducentes a la nueva estructura de comercio inter-

nacional; a tal efecto, los organismos financieros competentes deben ser reestructurados con la participación efectiva de los países en desarrollo, de tal manera que ajusten sus actividades a las de los organismos que actúan en el campo del comercio internacional.

12. Las medidas proteccionistas y de estímulo con que ciertos países industrializados favorecen producciones agropecuarias antieconómicas generando excedentes, causan serios perjuicios a las economías de los productores eficientes en vías de desarrollo.

Teniendo en cuenta que los bajos niveles de consumo de alimentos son uno de los problemas más graves del desarrollo, mientras subsistan esos excedentes es conveniente el funcionamiento de un fondo que facilite su colocación en escala mundial y el financiamiento para su adquisición por los pueblos sin recursos.

13. Ante la urgencia de los problemas que encaran los países en desarrollo y la insuficiencia de sus ingresos externos, no caben las medidas parciales e incompletas, pues las soluciones que se propugnan deben considerarse parte de una política única e integral del comercio internacional.

14. América latina se complace en que millones de habitantes de los países desarrollados disfruten de creciente bienestar y reciban los beneficios de la cultura, la salud, la seguridad social, la vivienda y el bienestar en general. Pero la llenan de angustia las condiciones de que padecen las dos terceras partes de la humanidad.

En América latina, el esfuerzo interior ya se está realizando; no solo se busca el desarrollo en el recinto nacional, sino también en la amplia zona regional; para uno y otra necesita de la expansión que se le cierra. La vulnerabilidad o la causa del atraso de las economías latinoamericanas, que se buscaba en la falta de técnica o en la carencia de capital para movilizar los medios de producción o en las deficiencias de la organización o en la reducida tasa de ahorro, o en la mediocre capacidad de consumo, se encuentra fundamentalmente en el sector externo, en el que no se logran los ingresos necesarios para cubrir las indispensables importaciones para el crecimiento ni las retribuciones a sus exportaciones. Todo ello porque además de las restricciones, los proteccionismos, las discriminaciones y las tarifas, los precios de sus exportaciones casi siempre están decididos por los compradores y, en cambio, los de las importaciones están determinados por los proveedores.

Es así como se da el caso de que si bien no hay grave conflicto económico entre las grandes naciones competidoras y que hasta puede existir sustancial acuerdo entre ellas, hay desconsideración injusta y peligrosa con las naciones en desarrollo.

Frente a esa circunstancia y a la oportuna convocatoria de Naciones Unidas para la conferencia internacional de comercio y desarrollo, América latina unida centenariamente en lucha por la libertad, proyectada hacia la democracia por vocación espontánea y sostenida de sus pueblos, orientada por una arraigada inspiración moral, amiga de la paz, se ha hecho presente aquí en Alta Gracia, para buscar las fórmulas de una expansión pacífica y de una más justa estructuración del comercio internacional.

Nada de lo que ha convenido en reclamar es exclusivamente para sí. Todo cuanto se ha resuelto en Alta Gracia considera también a los países en desarrollo de Europa, Africa, Asia y Oceanía. Por ello América latina ratifica la declaración de los países en desarrollo, aprobada por la XVIII asamblea general de las Naciones Unidas; asume conjuntamente las responsabilidades que le incumben y une sus esfuerzos a aquellos que los demás países en desarrollo realizan para la materialización de sus objetivos comunes.

América latina profesa la convicción de que un elemento esencial para el éxito de esta conferencia se encuentra en los comunes denominadores que puedan sustentar una acción concertada con los países en desarrollo de otras áreas del mundo. Consecuentes con este objetivo nos hemos propuesto establecer un mecanismo de coordinación no solo con el fin de asegurar un frente común latinoamericano, sino también para lograr una acción unificada en beneficio de todos los países en desarrollo.

América latina no va a Ginebra llevando un dogma ni una prevención. Aporta un criterio objetivo de los problemas del comercio internacional en su relación con el desarrollo. Lleva una sufrida experiencia. Y va a persuadir, segura de su justicia pero siempre dispuesta a escuchar opiniones distintas si ellas están inspiradas en la verdad y en la buena convivencia internacional.

América latina advierte que una más justa distribución de la riqueza entre las naciones es un imperativo moral que no puede ser desatendido, pues las injustas condiciones imperantes en el comercio internacional son una grave amenaza a la paz de los pueblos.

América latina confía en que los representantes de todos los pueblos de la tierra, conscientes de las graves responsabilidades de esta hora histórica, contribuirán de manera positiva a lograr en Ginebra una auténtica solidaridad internacional.

### CONCLUSIONES

Los representantes de los gobiernos de los países latinoamericanos acordaron también las siguientes conclusiones sobre puntos específicos del temario de la CECLA:

#### A. PRODUCTOS BASICOS DE EXPORTACION DE LA AMERICA LATINA

1. Las medidas que los gobiernos de los países en desarrollo adopten con el objeto de regular los regímenes de propiedad, explotación, elaboración y comercialización de sus recursos naturales, en razón de sus necesidades de mejoramiento económico, social o de seguridad nacional, no deberán ser objeto de obstáculos o represalias por parte de los países desarrollados, cuando dichas medidas sean adoptadas de conformidad con la constitución y las leyes del país que adopta la medida.

2. Los países en desarrollo deben participar en forma creciente de los beneficios derivados del avance tecnológico, como medio para promover su desarrollo económico, pero, cuando en virtud de la producción de sintéticos que sustituyan productos básicos, se introduzcan perturbaciones en sus corrientes tradicionales de comercio, los países desarrollados deberán adoptar medidas para contrarrestar esos efectos colaborando con los países en desarrollo en el logro de soluciones apropiadas.

3. Los convenios de productos básicos deberán tener como objetivo la estabilización de los precios de sus productos a un nivel adecuado de paridad con los precios de los productos industriales importados por los países en desarrollo.

4. Los países consumidores deberán cooperar con los países productores en la constitución de fondos de financiación, dentro de la estructura de las organizaciones internacionales de productos básicos, destinados a asegurar la correcta ejecución de los programas de control y diversificación de la producción y la aplicación de las cuotas de exportación.

5. Los países en desarrollo podrán utilizar los agentes más apropiados a sus formas de comercio exterior, sea que se trate de instituciones privadas, mixtas o estatales.

#### a. Productos tropicales

1. Los altos impuestos internos que los países industrializados suelen aplicar al consumo de productos tropicales básicos, limitan severamente la expansión de la demanda y privan a los países en vías de desarrollo de importantes posibilidades para acrecentar sus exportaciones. Se debería, en consecuencia, propender a su eliminación, a más tardar al 31 de diciembre de 1965.

2. Los gravámenes aduaneros que los países industrializados aplican a la importación de los mismos productos tropicales, también deberían quedar abolidos antes del 31 de diciembre de 1965. Asimismo deberían suprimirse antes de dicha fecha las discriminaciones de todo orden contra los productos tropicales de exportación de América latina. La supresión de gravámenes y discriminaciones debería extenderse también a los productos elaborados con materias tropicales básicas.

3. Los derechos aduaneros y los impuestos internos de los países industrializados que gravan aquellos productos finales en los que hay un alto porcentaje de materias primas tropicales que exportan los países en vías de desarrollo, deberán rebajarse hasta un nivel que no dificulte la expansión de la actividad industrial respectiva en el país de origen y que contribuya a expandir la demanda interna en el país importador.

4. Debe promoverse a la brevedad posible un estudio detallado, por expertos, sobre las causas de que sean tan altos en algunos países industrializados los costos de transformación y comercialización de ciertos productos tropicales de exportación de América latina, con el objeto de sugerir medidas que eviten los recargos que se consideren excesivos.

5. Es indispensable el apoyo de los países desarrollados a la concertación de convenios apropiados sobre productos tropicales, siempre que tomen en cuenta el objetivo básico de promover el desarrollo de los actuales países exportadores en vías de desarrollo, y de los que puedan incorporarse al mercado de exportaciones, procurando el establecimiento de relaciones de precios más favorables.

#### b. Productos agrícolas de zona templada

1. Los países desarrollados deben comprometerse a modificar sus políticas agrícolas que —a través del mecanismo de precios, de distintas formas de restricción a las importaciones y de discriminaciones de todo orden— son causa de distorsión de los

actuales patrones de producción y comercio mundiales, mediante la eliminación total de aquellas formas de protección a su producción agropecuaria que motivan dicha distorsión.

A este fin, y como primera etapa, deben establecer un tope máximo al conjunto de las distintas formas de protección a su producción agropecuaria que motivan dicha distorsión.

A este fin, y como primera etapa, deben establecer un tope máximo al conjunto de las distintas formas de protección, con el objeto de permitir el mejoramiento de la capacidad de compra externa de los países en vías de desarrollo, requerido para el logro de sus metas de crecimiento económico y social. Este tope deberá hacerse efectivo antes del 31 de diciembre de 1965, fecha a partir de la cual los países desarrollados deberán aplicar un programa de reducciones progresivas de tales formas de protección, hasta llegar a su total eliminación dentro del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Igualmente, y dentro del mismo plazo, deberán eliminarse totalmente los subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios.

2. La colocación de excedentes agropecuarios en condiciones especiales no debe efectuarse en detrimento de las posibilidades de exportación de los países en vías de desarrollo y de su comercio intrarregional, ni de las posibilidades de desarrollo agrícola de los propios países receptores de tales excedentes.

Al efecto, la cooperación internacional en excedentes deberá ser sustituida por asistencia financiera, a fin de acrecentar la capacidad de compra de los países que la reciben para adquirir productos agrícolas donde les resulte más ventajoso. Se dará pleno carácter multilateral a la colocación de excedentes, lo que —unido a la eliminación de los subsidios— contribuirá a una distribución más adecuada de la producción agrícola, mediante un fondo mundial, que no tenga la limitación de los programas actuales, con la participación en su administración de los países involucrados en cada programa y los proveedores habituales.

En tanto se logre la solución anterior y mientras subsistan excedentes aplicables a programas de cooperación internacional, su disposición podrá llevarse a cabo transitoriamente, en la misma forma actual, para no afectar desfavorablemente a los países que al presente los reciben.

3. En los casos de productos de baja elasticidad-ingreso de demanda para los que exista exceso de oferta y sin perjuicio de las recomendaciones anteriores, los convenios por productos también podrán contribuir a mejorar las condiciones del comercio mundial. Para asegurar su eficacia, tales convenios deberían tener en cuenta —adecuándolos a las características del producto respectivo— los siguientes principios de orientación general:

I. En algunos casos, el precio pagado por los productos importados y los de producción nacional, debería fijarse a un nivel adecuado que se sitúe entre el precio de las mayores zonas de producción de altos y bajos costos;

II. Al determinar los precios, habrá que tener en cuenta la influencia recíproca de los diversos productos y los riesgos de sustitución. En algunos casos, esto implicaría concertar acuerdos que comprendan a varios productos;

III. Los límites que se establezcan por el lado de la oferta no deberán presuponer que los países en vías de desarrollo acepten la actual estructura distorsionada de la agricultura mundial, sino que deberán asegurar a estos países volúmenes de exportación suficientes para cubrir las necesidades de su propio desarrollo;

IV. Los aumentos de consumo que se produzcan en el futuro deberán beneficiar sobre todo a los productores no subvencionados, de modo que gradualmente se alcance una relación más estrecha con lo que se consideraría una estructura racional de la producción mundial.

#### c. Minerales y combustibles

1. Es necesario que los países industrializados eliminen las medidas de protección y de discriminación de todo orden contra los productos básicos de origen mineral y combustibles provenientes de países en vías de desarrollo.

Estos objetivos deberán alcanzarse dentro del Decenio para el Desarrollo fijado por las Naciones Unidas. En todo caso la liberalización gradual deberá comenzar antes del 31 de diciembre de 1965, fecha en la cual se deberá haber iniciado la reducción de los aranceles aduaneros y logrado la eliminación total de las restricciones cuantitativas y los impuestos internos que gravan estos productos.

Mientras tanto, a fin de evitar que se amplíe la aplicación de políticas proteccionistas o restrictivas, es necesario que los países industrializados

adopten políticas que desalienten las inversiones en sus propios países destinadas a producir minerales que puedan importar, en condiciones económicas más ventajosas, desde países en vías de desarrollo.

2. El compromiso anterior debe hacerse extensivo a los productos intermedios de origen mineral, a fin de promover la mayor elaboración de los productos básicos en los países de origen y hacer posible su colocación directa en el mercado internacional.

3. Los gobiernos de los países desarrollados y los organismos internacionales de financiamiento deberán apoyar en la asignación de sus préstamos a mediano y a largo plazo a las empresas nacionales, privadas, mixtas o estatales de países en desarrollo que se dediquen a la exploración, explotación, elaboración y/o comercialización de sus propios recursos de combustibles y minerales.

4. Es indispensable el apoyo de los países desarrollados a la concertación de convenios apropiados de productos de esta naturaleza, siempre y cuando sea necesario para mejorar los precios o estabilizarlos a un nivel superior, con el propósito de aumentar al máximo los ingresos en divisas de los países menos desarrollados.

5. La colocación de las existencias de minerales y metales, inclusive aquellas provenientes de reservas estratégicas, acumuladas en los países desarrollados, debe realizarse de acuerdo con normas fijadas internacionalmente, destinadas a asegurar que esa colocación no se haga en forma masiva, no se depriman los precios de esos productos y no se distorsione el comercio mundial en perjuicio de las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

Los países que tengan reservas de minerales y metales deberán participar en los convenios y organismos internacionales que regulen el mercado para establecer su régimen de comercialización.

#### B. LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS Y SEMIMANUFACTURAS

1. Los países desarrollados deben acordar un tratamiento preferencial no sujeto a reciprocidad, a las importaciones de productos manufacturados y semimanufacturados provenientes de los países en vías de desarrollo. Estas preferencias deben ser otorgadas por la totalidad de los países desarrollados, en beneficio de todos los países en vías de desarrollo, de acuerdo con las siguientes normas:

#### a. Normas aplicables a productos manufacturados terminados

I. Los países industrializados deben conceder de inmediato, acceso libre de gravámenes aduaneros y otros de efectos equivalentes a las importaciones de todos los productos manufacturados terminados que provengan de países en vías de desarrollo, para aquella parte de dichas importaciones que no representen para cada producto más del cinco por ciento del consumo interno del respectivo país importador. Además, cualquier país industrializado podrá otorgar preferencia similar a importaciones que exceden de dicho límite, sin hacerlas extensivas a otros países industrializados pero debiendo aplicarlas a las importaciones provenientes de todos los países en vías de desarrollo.

II. En los contingentes de importación libre de gravámenes a que se refiere la conclusión I) anterior, no se incluirán las importaciones provenientes de países en desarrollo que disfrutaban de preferencias establecidas con anterioridad, sin perjuicio de lo que se señala más adelante en el punto 7.

III. Las importaciones provenientes de los países en vías de desarrollo que excedan de los límites señalados en la conclusión I) quedarán sujetas a los aranceles que corresponda y a la aplicación, cuando sea el caso, de la cláusula de la nación más favorecida.

#### b. Norma aplicable a productos semimanufacturados

Los países desarrollados deberán reducir gradualmente, hasta su eliminación en el período previsto en el decenio para el desarrollo, los gravámenes sobre las importaciones de productos semimanufacturados que provengan de países en desarrollo. Este proceso de liberalización gradual deberá iniciarse antes del 31 de diciembre de 1965.

2. En el proceso de aplicación de las conclusiones anteriores, los países desarrollados deberán considerar las medidas necesarias para reajustar la estructura de su producción con el fin de estimular mayores compras de productos semimanufacturados o manufacturados en los países en desarrollo, coordinando de esta manera el intercambio de manufacturas con estos países.

3. A fin de que los beneficios de las preferencias a que se refiere el punto 1 anterior alcancen efectivamente a los países de menor desarrollo relativo dentro del conjunto de países en vías de desarrollo, será necesario complementar aquellas preferencias con:

I. La formulación de programas especiales de asistencia técnica y financiamiento internacional, que les permitan aprovechar eficazmente aquellos tratamientos preferenciales y transformarlos en corrientes reales de exportaciones industriales a los países desarrollados.

En el caso de aquellos países en vías de desarrollo que se encuentren en proceso de integración económica, estos programas complementarios deberán canalizarse de preferencia a través de las instituciones regionales que tienen establecidas.

II. Los organismos pertinentes de la organización del comercio mundial que surjan de la conferencia, deberán evaluar periódicamente el grado en que tales preferencias estén beneficiando a la generalidad de los países poco desarrollados, y sugerir medidas adicionales adecuadas que pudieran ser necesarias para la extensión de sus beneficios a aquellos países que, en razón de su menor grado de desarrollo, no hayan logrado aprovechar suficientemente las posibilidades que ofrece ese tratamiento preferencial.

4. En todas las negociaciones que puedan realizarse entre países o grupos de países mientras no entren en vigencia los acuerdos de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, en las cuales se acuerden rebajas de tarifas para productos manufacturados, se deberían tener en cuenta los siguientes principios:

I. Los productos de especial interés para las exportaciones de los países en vías de desarrollo, no deben figurar en ningún caso entre las excepciones que puedan establecerse;

II. Debe utilizarse plenamente el sistema de negociaciones lineales para introducir paralelamente a toda reducción arancelaria sobre productos terminados, reducciones arancelarias por lo menos equivalentes sobre los renglones correspondientes a etapas anteriores de elaboración;

III. No deben aplicarse restricciones de ninguna clase que tiendan a limitar los beneficios previstos de las reducciones arancelarias en cuestión.

5. La adopción por parte de países desarrollados de medidas favorables a los países en desarrollo, no deberá estar condicionada a concesiones recíprocas por parte de estos.

6. Los países desarrollados deberán eliminar las restricciones cuantitativas y los gravámenes de otro tipo que el aduanero existentes aplicables a productos semimanufacturados y de uso o consumo final, y no establecer nuevas barreras que disminuyan la

eficacia de las concesiones otorgadas. Deberán asimismo eliminar cualquier otra medida discriminatoria que dificulte o haga imposible el libre acceso de los productos manufacturados de los países en vías de desarrollo a los mercados de los países industrializados.

7. En relación con las preferencias concedidas a algunos países subdesarrollados por algunos países desarrollados, debe procederse a su eliminación inmediata toda vez que no hayan dado todavía lugar a corrientes de comercio. Cuando tales corrientes de comercio han sido ya establecidas, los países desarrollados deberán limitar la aplicación de la preferencia al volumen de comercio ya alcanzado en los últimos años, sin perjuicio de que deba reducirse gradualmente hasta su eliminación.

8. En relación con otros obstáculos a la exportación de manufacturas y semimanufacturas por parte de países en vías de desarrollo, deberán establecerse los mecanismos adecuados para garantizar que las restricciones del comercio originadas en *trust*, *carteles* y *patentes* no frustren las finalidades a que tienden las diversas medidas encaminadas a fomentar las exportaciones industriales de los países en vías de desarrollo.

La legislación y los contratos para la utilización de patentes no deberán impedir o dificultar la exportación, hacia cualquier mercado consumidor, de los productos resultantes del uso de esas patentes, con el fin de evitar restricciones en el proceso de industrialización y diversificación de las exportaciones de los países menos desarrollados y en sus esfuerzos de integración regional.

9. Teniendo en cuenta la necesidad de acelerar el crecimiento industrial de los países en vías de desarrollo a fin de que puedan en el plazo más breve posible, diversificar su comercio exterior mediante la exportación de manufacturas y semimanufacturas, los países en desarrollo y los países industrializados deben realizar los mayores esfuerzos para crear en el seno de las Naciones Unidas un organismo especializado para el desarrollo industrial.

#### C. EL COMERCIO DE INVISIBLES

La situación existente en el campo de los servicios del comercio invisible señala la necesidad de que los gobiernos de los países en desarrollo tengan una ingerencia más directa en dicho campo para que se acepte la necesidad de un trato inicialmente preferencial no sujeto a reciprocidad, en favor de una reestructuración de los servicios nacionales o regio-

nales de tales países, de modo que les otorgue una mayor agilidad orgánica en la conducción de su política de comercio exterior.

#### a. Transportes

La solidaridad económica requerida por la comunidad internacional para su desarrollo exige que, para crear las bases justas que permitan reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, tenga validez toda medida que tienda a fomentar los servicios de transportes nacionales de los países en desarrollo, como también a permitir que dichos países utilicen al máximo su capacidad para transportar las mercaderías que son objeto de su comercio exterior.

1. El reconocimiento de que la expansión de las marinas mercantes y de las flotas aéreas nacionales o regionales de los países en desarrollo, es factor importante para su crecimiento económico, así como del derecho de estos países a fomentar y estimular sus marinas mercantes y flotas aéreas existentes a crearse con ese fin.

2. El establecimiento en favor de los mismos países y sin reciprocidad, del principio de preferencia en todo cuanto se refiera al transporte.

3. El derecho de los países en desarrollo a la contratación de los medios de transporte marítimo y aéreo de su carga comercial, como mejor convenga para la diversificación y ampliación del mercado, estabilidad y mejora de los precios y efectivo libre tráfico de dicha carga, creando para ello los medios y condiciones más convenientes para que la demanda nacional y regional de servicios de transporte se plantee y ejercite en forma orgánica y en armonía con las conveniencias de los demás países en desarrollo.

En tal sentido, se entiende como no discriminatorio, que los países en desarrollo adopten medidas para que el transporte de las mercancías de su propio comercio exterior se realice en una proporción más significativa que la actual, por medio de servicios de transporte nacionales, particularmente los acuáticos.

4. La creación de un sistema que asegure a los gobiernos de los países en desarrollo, mediante acuerdos internacionales, lo siguiente:

I. Participar eficazmente, de acuerdo con las peculiaridades nacionales de producción y comercialización y según las exigencias del desarrollo, en las

decisiones que afectan las condiciones y precios del transporte acuático y aéreo.

II. Celebrar acuerdos conducentes a fiscalizar el estricto cumplimiento de tales condiciones, tanto en lo que se refiere a los costos de los fletes de las mercaderías, como en lo que concierne a medidas discriminatorias que impiden la competencia de flotas de los países en vías de desarrollo.

5. El tratamiento preferencial que los países desarrollados otorguen a los productos manufacturados o semimanufacturados de países en vías de desarrollo, deberá complementarse con medidas favorables y equivalentes en materia de transporte, especialmente acuático, de modo que dicho tratamiento preferencial no se vea anulado o limitado.

6. Las medidas internacionales de cooperación para el establecimiento de condiciones favorables a la expansión de las marinas mercantes de los países en desarrollo, pueden incluir disposiciones tendientes a asegurar la reserva del transporte de parte sustancial de las cargas de intercambio en beneficio de las naves propias y cualquier forma de ayuda, inclusive cuando puedan dar lugar a la celebración de acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales.

7. La instauración de servicios navieros regulares y tan directos como sea posible entre países en desarrollo, así como entre estos y centros compradores potenciales, con miras a asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios, en beneficio del comercio de los países en desarrollo.

8. Además de las medidas recomendadas en materia de transporte acuático, debe reconocerse, en favor de los países mediterráneos en vías de desarrollo, el principio del más amplio y libre tránsito, de tal modo que tengan libre acceso al comercio regional e internacional, en toda circunstancia y para todo tipo de mercadería.

9. Los países desarrollados no deberán incluir en sus programas de ayuda a los países en desarrollo, cláusulas que contradigan la necesidad en que se encuentran estos países de proteger sus marinas mercantes.

#### b. Seguros y reaseguros

10. La creciente participación de los países en desarrollo en las transacciones internacionales por concepto de seguros y reaseguros en beneficio de sus balances de pagos. En el ejercicio de este derecho, estos países pueden adoptar medidas no sujetas a reciprocidad ni a la calificación de discriminatorias,

que promuevan el fortalecimiento y la expansión de los mercados nacionales de seguros y la ampliación de su capacidad de retención.

11. Los países desarrollados no deberán incluir en sus programas de ayuda a los países en desarrollo, cláusulas que contradigan la necesidad en que se encuentran estos países de proteger sus actividades de seguro y reaseguro.

12. La creación de entidades regionales de reaseguros, a efectos de concentrar y redistribuir entre los países integrantes riesgos diversificados por su ubicación o especie y con miras a la retrocesión masiva de los excedentes técnicos a los mercados reaseguradores tradicionales, a condición de reciprocidad.

13. El empleo internacional de cláusulas uniformes en los seguros de transportes marítimos, terrestres y aéreos, y la unificación e intercambio de estadísticas sobre seguros y reaseguros en general.

#### c. Turismo

14. Favorecer el incremento del turismo hacia los países en vías de desarrollo mediante la adopción de medidas tales como: la elevación de los niveles de asignación de divisas para viajes al exterior existentes en países desarrollados; la simplificación de las formalidades en materia de viajes y el establecimiento de programas de asistencia técnica en turismo y de ayuda financiera para mejorar el equipamiento turístico de los países en desarrollo. Esta acción deberá estimular de un modo especial esfuerzos coordinados de promoción turística a escala regional, que encaren dichos países.

#### d. Propiedad industrial

15. Deben ser intensificados los estudios por los organismos internacionales competentes, con respecto a la propiedad industrial, teniendo en cuenta especialmente el impacto de las transferencias de regalías ("royalties") sobre el balance de pagos de los países en desarrollo. Asimismo, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas, se deberá considerar el tema en la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, con la complementación de los estudios disponibles.

#### D. LA DIVERSIFICACION GEOGRAFICA DEL COMERCIO

Los países en vías de desarrollo tienen el derecho de diversificar al máximo los mercados para sus exportaciones, a fin de acelerar la expansión de su comercio exterior como instrumento del desarrollo

económico. Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo adoptarán las medidas convenientes para alcanzar la efectiva vigencia de este principio.

En el caso de que grupos de países en desarrollo decidan establecer organismos intergubernamentales adecuados para negociar y ejecutar operaciones comerciales con los países de economías centralmente planificadas, o con países de otras áreas y agrupaciones económicas, y para canalizar, por tanto, la intensificación del comercio multilateral entre países de uno y otro grupo, los países con los que se desee negociar y comerciar deberán facilitar la utilización de tales organismos.

#### a. El comercio con los países de economías centralmente planificadas

1. Los países socialistas deben comprometerse a fijar metas cuantitativas de comercio con los países en desarrollo, incluyéndolas en sus planes a largo plazo y en sus decisiones a corto plazo sobre comercio exterior. Tales metas deben ser compatibles con las necesidades de comercio de los países subdesarrollados, y constituirán una de las nuevas condiciones previstas para la expansión del comercio mundial, contribuyendo a una distribución más racional de la producción y del comercio mundiales de determinados productos. En el caso de los productos manufacturados y semimanufacturados, en que los países en desarrollo necesitan modalidades especialmente favorables para su exportación a los países industrializados, la fijación de esas metas cuantitativas debe ir acompañada de sistemas preferenciales a favor de los países en desarrollo.

En todos los casos, los países socialistas desarrollados deberán acordar a los países en desarrollo condiciones de acceso a sus mercados, financiamiento y otras posibilidades, que no sean inferiores a las que los países en desarrollo reclaman de los países industrializados de economía de mercado, dentro de los objetivos de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo.

2. Los países de economía centralmente planificada deberán tratar de operar en moneda convertible, sin discriminaciones, y acelerar en lo inmediato la adopción de medidas destinadas a permitir la transferibilidad entre ellos de saldos provenientes de operaciones comerciales con los países subdesarrollados.

## b. Fomento de intercambio entre países en vías de desarrollo

1. El aprovechamiento efectivo del potencial de intercambio entre los países en vías de desarrollo hace necesaria la aceptación de normas preferenciales que respondan específicamente a esta finalidad. Los países en vías de desarrollo podrán otorgarse concesiones no extensivas a los países industrializados, en atención a la necesidad de satisfacer exigencias propias de un período de transición que requieran los países en vías de desarrollo para el fomento de sus intercambios de bienes y servicios.

2. Antes de la formulación concreta de tales normas preferenciales, y a fin de evitar problemas de distinta índole que pudiera surgir de una extensión indiscriminada de preferencias especiales, los países en vías de desarrollo deberían examinar en conjunto los principios y modalidades que pudieran resultar más eficaces para estimular su comercio recíproco, estudiándoseles en forma especial por los mecanismos institucionales pertinentes que surjan de la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, como parte de la nueva estructuración del comercio mundial a que debe propenderse.

3. Las preferencias de que disfrutaran algunos países desarrollados, en determinados países en vías de desarrollo deben eliminarse a la brevedad posible, impidiéndose al mismo tiempo el establecimiento de nuevas preferencias de esa naturaleza.

4. Debe encararse el estudio y resolución —con colaboración internacional— de los problemas y prácticas que conspiran contra el comercio de los países en desarrollo, tales como las dificultades de comunicación y transporte entre las regiones en desarrollo, carencia de mecanismos o vinculaciones comerciales, bancarias, etc.

5. Debe prestarse consideración especial a los problemas de falta de liquidez que afectan particularmente a los países en desarrollo y que entorpecerían su intercambio recíproco si se aplicaran principios de multilateralidad irrestricta. Los acuerdos bilaterales de comercio y de pago podrán ser utilizados como instrumentos de transición para iniciar nuevas corrientes de comercio entre países en desarrollo, siempre que no sea posible la adopción de un régimen de plena multilateralidad de las transacciones económicas, y que dichos acuerdos no perjudiquen las corrientes tradicionales de intercambio.

## c. La integración regional y el comercio exterior de América latina

1. Fomentar la integración económica regional y la ampliación del comercio extra e intrarregional de los países en desarrollo, considerando adecuadamente las peculiaridades de desarrollo de los mismos como forma efectiva de asegurar un crecimiento sostenido con iguales oportunidades para cada uno de los países.

2. Procurar la cooperación internacional para el fortalecimiento técnico y financiero de las instituciones de integración de los países en desarrollo, con el objeto de acelerar el cumplimiento de sus funciones y propósitos.

3. Velar porque, al encarar la reestructuración de los instrumentos que rigen el comercio internacional, se asigne prioridad y se imparta suficiente flexibilidad a las reglas y modalidades necesarias para realizar o afianzar los procesos de integración económica de los países en desarrollo.

4. Obtener la cooperación de organismos internacionales para estudiar de sectores y actividades específicas, en los cuales se pueda promover la integración regional y la complementación industrial; así como para la identificación de productos que pudieran originar el establecimiento de mercados libres sectoriales.

5. Promover instrumentos que faciliten y amplíen el financiamiento del intercambio y perfeccionen sistemas de pago dentro de las integraciones económicas regionales de países menos desarrollados para permitir la ampliación de su comercio.

6. Hacer comprender cabalmente los alcances y efectos de las integraciones económicas de países en desarrollo, a fin de evitar ciertas interferencias de los países industrializados que pudieran disminuir o neutralizar la ampliación de los intercambios interregionales resultante de los procesos de integración o que afecten la ejecución de sus políticas.

## E. EL FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO

1. Los países industrializados deben reconocer su responsabilidad en la contribución financiera internacional que, unida al máximo esfuerzo de ahorro interno que razonablemente puedan efectuar los países menos desarrollados, permita a estos acelerar su proceso de formación de capital, determinante básico del desarrollo económico para alcanzar tasas de crecimiento que reduzcan la diferencia entre sus ni-

veles de ingreso y el de los países industrializados. La magnitud de estas contribuciones mínimas deberá ser suficiente para cubrir el déficit resultante de la diferencia entre la estimación de sus necesidades de importación y las perspectivas de expansión de su capacidad de importar. Los países industrializados deben participar en ese esfuerzo con una proporción adecuada y equitativa de sus respectivos productos internos brutos. Los países en desarrollo procurarán diversificar al máximo las fuentes de financiación externa.

2. En lo posible, la magnitud, forma de pago y modalidades del financiamiento externo deberán revestir carácter multilateral y ajustarse a programas sectoriales, regionales, nacionales o multinacionales de desarrollo, y tener en consideración las características y exigencias del desarrollo así como los niveles actuales de ingreso de diferentes ritmos de crecimiento de los países en desarrollo.

Por consiguiente, la ayuda externa no deberá orientarse exclusivamente al financiamiento de proyectos específicos o estar condicionada a adquisiciones por parte del país prestatario en el país suministrador de la ayuda. Se preverá asimismo la posibilidad de financiar parcial o totalmente el costo local del proyecto específico o del programa de desarrollo cuyo financiamiento se procura.

3. La cooperación financiera externa debe tomar en cuenta el actual costo en forma de amortizaciones e interés del endeudamiento externo de los países subdesarrollados de tal manera que el monto de los recursos destinados al servicio de sus obligaciones, no sobrepase una proporción razonable de su respectiva capacidad de pago, a los efectos de que dicha cooperación contribuya en forma más efectiva al crecimiento económico. Consecuente con lo anterior, los organismos financieros internacionales, los gobiernos y las instituciones de los países desarrollados, deben contribuir efectivamente a un re-escalonamiento a largo plazo e interés módico de la deuda externa de esos países.

4. Es indispensable intensificar los esfuerzos e incrementar los recursos, en particular los de los organismos internacionales, para proveer a los países que lo soliciten, la asistencia técnica que les permita acelerar su desarrollo y utilizar con la máxima eficiencia los recursos externos. La asistencia técnica deberá ser dirigida, en lo posible, a la implantación y desarrollo de técnicos y procesos compatibles con la estructura de los recursos del país que la recibe.

5. Es indispensable que se establezcan mecanismos adecuados para compensar mediante transferencias no reembolsables a los países en vías de desarrollo por los perjuicios que pudieran sufrir, a consecuencia del deterioro de la relación de precios de su intercambio exterior.

6. El sistema de crédito compensatorio puesto en vigencia por el Fondo Monetario Internacional desde febrero de 1963, constituye un paso positivo frente a los problemas de financiamiento de corto plazo, pero necesita modificaciones para mejor cumplir las aspiraciones de los países subdesarrollados. En ese sentido sería recomendable adoptar las siguientes modificaciones:

I. Determinar la magnitud de la caída en los ingresos de las exportaciones, dando más importancia al comportamiento de las mismas en los tres años precedentes al de la caída y no a proyecciones de las exportaciones para los dos años futuros inmediatos.

II. Situar los créditos compensatorios, por medio de una excepción, completamente fuera de la estructura del *gold tranche* y de otros tramos sucesivos de crédito, de modo que la obtención de créditos compensatorios no perjudique, directa ni indirectamente, la posibilidad de un miembro para obtener un crédito corriente.

III. Aumentar de un 25 a un 50 por ciento de la cuota del país miembro, la cantidad destinada por el fondo al financiamiento compensatorio fuera de sus transacciones corrientes.

IV. Posibilitar, en los casos de persistente caída de ingresos de exportación, la prórroga del plazo de pago de la deuda o su transferencia a otra institución internacional, como crédito de largo plazo.

7. Operarán compensaciones financieras directas, en los casos en que se pudiera determinar claramente el perjuicio causado a países en desarrollo por el deterioro de los precios del mercado internacional de productos básicos, cuando países industrializados con reservas acumuladas de tales productos, las comercialicen al margen de las regulaciones y convenios.

8. Los problemas relativos a la insuficiente liquidez internacional no pueden abordarse solo teniendo en cuenta la situación de los centros industrializados, sino atendiendo también a la de los países en vías de desarrollo, para los cuales, más que de circunstancias transitorias, se trata de problemas de fondo cuya superación exigirá reorientaciones básicas de los corrientes del comercio mundial.

En este sentido los países en desarrollo deben participar en los estudios y en las decisiones relativas a estos problemas.

9. La insuficiencia del crédito como instrumento para promover las exportaciones de países en desarrollo constituye un factor que limita, de manera decisiva, su capacidad competitiva frente a las exportaciones de los países industrializados. Por lo tanto, se considera necesaria una disponibilidad más amplia del crédito internacional —mediante los mecanismos adecuados— para el financiamiento de las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente para aquellas que requieran financiamiento a mediano y a largo plazo. Asimismo, y con la cooperación financiera de los países desarrollados, será necesario establecer sistemas de seguro de crédito que cubran en lo posible todos los riesgos de las exportaciones de los países en desarrollo.

Con el mismo propósito, los países industrializados deberán facilitar el establecimiento de prácticas uniformes de financiamiento y de seguro de crédito a las exportaciones de los países en desarrollo que estimulen esas exportaciones, y en coordinación con los mecanismos internacionales de financiamiento que, mediante sistemas adecuados de crédito, puedan fortalecer —como un organismo ya lo hace en escala limitada— la capacidad competitiva de los países en desarrollo.

El financiamiento de los programas e inversiones de los países en desarrollo debe ser concedido en condiciones que permitan su utilización en la adquisición de bienes manufacturados en esos mismos países, incluso el país beneficiario, siempre que los bienes constituyan parte de la inversión financiera y que se asegure el estricto cumplimiento de las reglas básicas de competencia en cuanto al precio, a la calidad y al plazo de entrega.

10. Los países industrializados deben adoptar políticas que aseguren la utilización uniforme y normal del crédito de proveedores en el financiamiento de las exportaciones a corto y mediano plazo, procurando condiciones más favorables para el importador en cuanto a plazo, tasa de interés y otros requisitos que los que hasta la fecha han venido operando. Se impedirá así que la fórmula de pago constituya un factor decisivo de orientación de las corrientes internacionales del comercio, en detrimento de las consideraciones básicas de precio, calidad y plazos de entrega.

11. Es de toda conveniencia que los organismos financieros internacionales modifiquen su política de

créditos, ampliando los plazos y mejorando las condiciones en que conceden su asistencia, para poder utilizar más ampliamente, en favor de los países en desarrollo, las reservas que poseen, así como los nuevos recursos que reciban.

Es conveniente asimismo, que dichos organismos presten su apoyo a los países en desarrollo que lo soliciten para facilitarles el acceso a los mercados internacionales de capital. De igual manera debiera procurarse una participación de los países en desarrollo en las decisiones de estos organismos, que no estuviera determinada exclusivamente por la magnitud de sus aportes.

#### F. LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL COMERCIO MUNDIAL

1. Resulta indispensable crear, con la urgencia y en el plazo que las circunstancias imponen, una organización internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas para tratar los problemas del comercio internacional atendiendo fundamentalmente a las necesidades del desarrollo. Esta nueva organización debe tener carácter universal, gozar de autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de las decisiones de la CNUCD y de la ONU en materia de comercio internacional y desarrollo, y tener capacidad para suministrar en forma permanente el impulso central a toda labor relacionada con el comercio internacional considerado como instrumento del desarrollo económico.

2. Mientras se perfeccionan los instrumentos para establecer una organización permanente de esa índole, es indispensable contar con organismos de acción inmediata, cuyo elemento central deberá ser la CNUCD, que se reunirá nuevamente dentro de uno o dos años. Esta conferencia contaría con un comité permanente y una secretaría permanente e idónea —con presupuesto propio— y con los comités especiales que sean necesarios, los que trabajarían en estrecha cooperación con el Consejo Económico y Social y con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, promoviendo la evaluación crítica, la revisión y, oportunamente, la coordinación de las actividades relacionadas con el comercio internacional y el desarrollo de los demás organismos internacionales que actúan en este campo. Este análisis deberá identificar las áreas de duplicación o divergencia, así como las lagunas e insuficiencias de acción de esos organismos, de tal manera que se prepare su progresiva integración o armonización en una nueva estructura. Impulsarían también el trabajo prelimi-

nar para la futura organización de comercio, formulando entre tanto, en su caso, las reglas prácticas tendientes a realizar la política comercial resultante de los principios adoptados por la CNUCD. Bajo su autoridad funcionarían varios comités, entre ellos los siguientes:

a. Un comité encargado de las relaciones entre países desarrollados y países en vías de desarrollo, que debería transformar rápidamente las decisiones de la conferencia en un acuerdo especial que regiría las relaciones de comercio entre unos y otros países; también este comité estaría encargado del estudio de los mecanismos de compensación del deterioro de los términos del intercambio.

b. Un comité encargado de las relaciones de los países con comercio estatal y los países con economía de mercado.

c. Un comité, que funcione en estrecho contacto con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, encargado de acrecentar los vínculos y la solidaridad entre los países en desarrollo en su conjunto, especialmente entre los diversos continentes.

d. Un comité encargado de asesorar al comité permanente en los aspectos vinculados con la evaluación crítica, revisión y coordinación de las actividades relacionadas con el comercio internacional que correspondan a los demás organismos internacionales. Dicho asesoramiento deberá identificar las

áreas de duplicación o divergencia, así como las lagunas e insuficiencias de acción de esos organismos con miras a promover su progresiva integración o armonización en una nueva estructura, así como también en lo que respecta al trabajo preliminar para la futura organización de comercio.

3. El GATT, como organismo de negociación entre sus actuales miembros, continuaría encargado en ese período de promover el comercio internacional dentro de la esfera de su actual competencia y teniendo en cuenta las orientaciones generales adoptadas por la conferencia.

4. Las presentes conclusiones no suponen prejuzgar sobre las diversas proposiciones o alternativas que han sido o serán sometidas a la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, para lograr una nueva estructura internacional que responda a las aspiraciones y problemas de los países en desarrollo.

Al finalizar sus tareas, la comisión decidió dar un voto de agradecimiento al gobierno y al pueblo de la república Argentina, a las autoridades de la provincia de Córdoba y a las de la ciudad de Alta Gracia por la magnífica hospitalidad dispensada y por las excelentes facilidades otorgadas. Asimismo, decidió dar un voto de aplauso a la mesa directiva por el acierto con que ha sabido dirigir los debates de la comisión, y a la secretaria por la eficiente cooperación a los trabajos de la misma.

## RESEÑA SEMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Resumen de la situación económica  
Segundo semestre de 1963

### SITUACION SOCIAL

De completa normalidad fue el semestre reseñado. Solo se registraron casos policivos sin consecuencias graves. Los efectos causados por los recientes hechos económicos han tenido una fuerte incidencia en el costo de la vida, con alzas hasta de 34% en diversos artículos de primera necesidad. La subproducción estimula el abuso de intermediarios y especuladores y grava más todavía los escasos presupuestos familiares. Estos factores, unidos al empirismo agrícola de los pequeños agricultores, impone

un bajo nivel de vida en los campos y en las poblaciones, problemas de desocupación, enfermedades y delincuencia.

El problema social campesino de tierras, ha logrado contenerse y solucionarse parcialmente en el norte del Cauca (municipio de Corinto), con la entrega de 288 parcelas, 57 viviendas y 45 casas-granjas, con una cabida de 3.442 plazas y una inversión total de \$ 15.000.000. En el desarrollo de este programa de bienestar social se han empleado todos los sistemas modernos de crédito, fomento, vivienda rural, educación, provisión agrícola, cooperativas y asistencia técnica.

La labor del Instituto de Crédito Territorial continúa activa y eficiente en el desarrollo del programa que quedó consignado en el informe anterior.

Los problemas de higiene y nutrición del pueblo continúan latentes y lejos de una solución satisfactoria. Son especialmente agudos en las regiones rurales, a causa de los bajos ingresos, escasez de centros hospitalarios y facilidades higiénicas y deplorables condiciones sanitarias. Hay gran deficiencia en acueductos y alcantarillados en la mayor parte de las poblaciones. El tradicionalismo de las gentes es exagerado y quizá a ello se debe la carencia de espíritu de asociación para llevar a cabo grandes empresas que requieren no solamente grandes capitales sino optimismo, decisión y confianza en la dirección ajena.

#### AGRICULTURA

El Cauca es un departamento en cuya orografía están representados todos los pisos térmicos, por este aspecto posee gran número de regiones bien diferentes en sus aspectos climáticos, económicos, culturales y sociales.

En el cuadro que sigue puede apreciarse la distribución y aprovechamiento de la tierra.

	Hectáreas	%
1º Tierras dedicadas a la agricultura..	122.896	4.0
2º Tierras dedicadas a pastos naturales y artificiales .....	875.504	28.5
3º Tierras con bosques y malezas aprovechables pero no cultivadas.....	290.000	8.3
4º Tierras selváticas .....	1.529.000	49.7
5º Tierras ocupadas por poblaciones y vías de comunicación .....	40.000	1.3
6º Cauces de ríos, caños y arroyos.....	150.000	4.9
7º Páramos, terrenos rocosos y en general tierras improductivas.....	100.000	3.3
Totales.....	<u>3.072.400</u>	<u>3.3</u>

De la extensión total de 3.072.400 Has. (30.724 kms.<sup>2</sup>) solo están dedicadas a la agricultura el 4% o sean 122.896 hectáreas, a pesar de ser un departamento cuya principal fuente económica es la producción agrícola y con una población en la que el 85% vive en el campo y de él deriva su principal subsistencia, precaria en la mayoría de los casos. Mientras tanto, el 28.5% son grandes áreas destinadas a la ganadería extensiva y de manera casi general comprenden las mejores tierras planas de valles y altiplanos que ofrecen fácil mecanización.

Las condiciones climáticas durante el semestre fueron favorables para las diferentes labores de siembra, riego, deshervas, recolección y transporte

de la agricultura. Ni el verano fue intenso ni el invierno excesivo. Por esto se esperan buenos rendimientos en las cosechas.

Los problemas de la agricultura se sintetizan así:

- a) El régimen de tenencia de la tierra.
- b) La erosión.
- c) Altos costos de producción y precios agrícolas no compensatorios.
- d) Falta de regulación de los mercados.
- e) Baja capacidad técnica del agricultor.

**Arroz**—El área cultivada ha disminuído debido a que parte de las tierras que se estaban dedicando al grano se sembraron de caña. Los arrozales existentes son explotados en la mayoría de los casos por arrendatarios, que como es de suponer, no mejoran la tierra con los regadíos y desagües necesarios, precisamente por ser ajena. Se calcula en 7.600 plazas sembradas para esta estación, con un rendimiento, en promedio, de 1.500 kilogramos por plaza. En Guapi y Timbiquí se adelanta una campaña de fomento y extensión de arroz de secano.

**Cacao**—Este producto ha sido tradicional y se ha venido cultivando casi sin técnica en el Cauca. La extensión productiva se calcula en 8.600 plazas. Los ataques de plagas y enfermedades, "gusano pensador", "escoba de bruja" y "moniliasis", enfermedad esta última que se presenta en las mazorcas cubriéndolas con un polvo blanquecino, han afectado grandemente las plantaciones de Puerto Tejada, y Santander de Quilichao, con grave perjuicio para la producción.

En los últimos dos años el cultivo de cacao se ha recuperado bastante por las campañas de fomento y extensión que efectúan entidades oficiales y particulares, principalmente en Patía, Puerto Tejada y Huisitó en donde hay plantaciones nuevas con variedades más rendidoras. Los precios fluctuaron así: de 1ª, \$ 88 a \$ 90 arroba (12.5 kilogramos), de 2ª, \$ 85 a \$ 80 y de 3ª, \$ 25 a \$ 30.

**Cafe**—El cultivo de este grano ha permanecido estacionario. La superficie total en producción se estima en 63.100 hectáreas. Las plagas y enfermedades fueron combatidas. En la región de "Pescador" se cultiva en vía de experimentación la variedad "caturra" con buenos resultados.

**Caña**—Este cultivo se ha recuperado notablemente. El hecho de que las condiciones ambientales permitan cosecha y molienda durante todo el año,

la mayor demanda y los mejores precios del azúcar en la actualidad han determinado este resurgimiento. Corresponde la mayor área cultivada y la producción, a los municipios del norte del Cauca, entre los que se destacan Puerto Tejada, Santander, Caloto, Miranda y Corinto. Los ingenios azucareros que operan en el departamento son: Bengala, La Cabaña, El Porvenir y una apreciable cantidad de trapiches productores de panela. Las mejores prácticas de cultivo, el empleo de matamalezas, y el abono de la tierra, han elevado el rendimiento de producción a 90 toneladas en promedio, de caña, por hectáreas-año. La variedad más generalizada es la POJ-2878 que corresponde a más del 90% de la que se cosecha en el departamento. También se siembra algo la MC-666, que tiene menos fibra, pero produce rendimientos más o menos iguales a la anterior. De todas las industrias derivadas de la agricultura, la azucarera, que combina características y problemas agrícolas e industriales, presenta, sin lugar a dudas, las mayores dificultades para sostener una producción económica y equilibrada, por las grandes inversiones en capital, desde la tierra hasta la refinación.

**Fique**—La extensión cultivada de esta fibra aumentó considerablemente. Hay unas 6.600 plazas sembradas, aproximadamente, incluyendo plantaciones nuevas. Este incremento se explica, porque esta planta no requiere tierras óptimas y el Cauca tiene terrenos ideales para este cultivo. Además las perspectivas comerciales son muy halagadoras. La zona de extensión agrícola del ministerio de agricultura tiene cinco viveros con más de un millón de matas, las que se venden a los interesados a cinco centavos cada una. La variedad más cultivada es la llamada "uña de águila".

**Frijol**—La producción de frijol se está intensificando notablemente, mediante la siembra de variedades mejoradas en áreas mecanizables y en zonas frías, en asocio con el maíz. El rendimiento promedio por hectárea es de unos 600 kilogramos. Las regiones de mayor producción son: Caloto, Santander, Corinto y Puerto Tejada. Las variedades más comunes: algarrobo redondo mejorado, liborino, radical, culateño y cargamanto. La cosecha de frijol tiene lugar a los 90 días de la siembra.

**Maíz**—El maíz es alimento básico del pueblo, tiene importancia en la alimentación animal y constituye materia prima en la industria, que lo transforma en otros productos de consumo. Las regiones de mayor producción en el departamento son: Mercaderes, Bolívar, Patía, Santander y Caloto. Hay

28.000 hectáreas cultivadas, según estimativos. Se espera una buena cosecha porque el régimen de lluvias fue propicio. El rendimiento por plaza es de unos 1.500 kilogramos. Las épocas de siembra y de recolección tienen lugar en marzo, agosto y septiembre, la primera, y mayo, junio y febrero, la segunda. La producción de maíz puede intensificarse notablemente. La obtención de variedades mejoradas y resistentes a enfermedades, de mayor rendimiento y más precoces, estimulará notablemente este cultivo, lo mismo que el mejoramiento del sistema de mercadeo que afecta en época de cosecha a los productores. Recientemente en la región de Morales se presentó la plaga "cucarrón macrodactylus" que ocasiona graves perjuicios y es difícil de combatir.

**Papa**—A pesar de las campañas de fomento y asistencia técnica que desarrollan algunos organismos como el ministerio de agricultura, la secretaría departamental de agricultura y la Caja de Crédito Agrario, los rendimientos son muy bajos, debido a que los cultivadores, en su mayor parte indígenas, siguen empeñados en utilizar los métodos tradicionales: mal uso del suelo, falta de fertilizantes, ausencia de semillas mejoradas. Además, las condiciones climatológicas no fueron muy favorables porque cayeron fuertes heladas. Silvia, Totoró, Puracé y Jambaló son los mayores centros productores, con una extensión aproximada de 5.800 plazas y un rendimiento promedio de 200 arrobas por plaza. La variedad más cultivada es la colorada careta, como también la guata roja. La papa presenta graves problemas de mercadeo y conservación. Los altos costos de producción y la gran fluctuación de precios, desalientan al productor y limitan los rendimientos.

**Tabaco**—El cultivo del tabaco tiene grandes posibilidades y ya hay interés entre los agricultores. El Instituto de Fomento Tabacalero tiene las siguientes estimaciones: 105 explotaciones; 50 hectáreas sembradas; 810.900 matas y una producción global de 145.360 kilogramos. Los problemas mayores que se presentan en este cultivo son: falta de buenas variedades; disminución en los rendimientos por plagas y enfermedades; curación y secamiento deficientes; sistema de aparcería desventajoso para los aparceros y monopolio de las compras.

#### GANADERIA

La industria ganadera posee amplias posibilidades de desarrollo en el departamento y actualmente constituye una de los principales riquezas, contando para su desenvolvimiento con tierras de excelente calidad, abundantes aguas y climas apropiados. Em-

pero, su desarrollo es muy lento, por tratarse principalmente de una ganadería extensiva y sin los alicientes necesarios para su transformación adecuada. Los ganados se hallan en condiciones buenas en su mayor parte, ya que no les han faltado pastos, excepto en los municipios donde el verano se prolongó. En las regiones de Popayán, Timbío, Caloto, Corinto y Puerto Tejada, se hallan los mejores hatos lecheros y de selección, a base de las razas normanda, pardo suiza y holstein.

El ganado de cría y levante se encuentra en los valles del Patía y en los flancos occidentales de la cordillera Central y es de la raza cebú en su mayor parte. El fomento de las razas de selección viene tomando un empuje inusitado en el departamento, cuya manifestación más importante se refleja en el interés que vienen poniendo los ganaderos en el mejoramiento de los ejemplares y en la obtención de mejores forrajes. Las razas criollas blanca-orejinegra y roja caucana, prácticamente han desaparecido, con grave detrimento para la industria, puesto que son irremplazables, dada su completa aclimatación al medio ambiente colombiano.

Las cifras correspondientes al sacrificio de ganados pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

	Vacunos	Porcinos
Segundo semestre de 1962.....	5.604	854
Primer semestre de 1963.....	6.035	1.088
Segundo semestre de 1963.....	6.710	1.300

En la ciudad de Popayán la carne de primera se cotizó en promedio a \$ 3.50 la libra; la de segunda a \$ 3.20 y la de tercera a \$ 2.50.

Existe en la ciudad un centro recolector de leches de la empresa Cicolac con instalaciones de refrigeración, que compra casi toda la producción de esta extensa zona. El precio de la leche es de \$ 4.00 el galón de cinco botellas.

Mediante las campañas de fomento y asistencia técnica desarrolladas por la Zona Agropecuaria del Cauca, se incrementan las industrias de ganados menores y aves. También se adelanta una campaña de piscicultura. Se cuenta para ello con lagunas naturales, estanques y ríos, en los cuales se están criando varias especies de alevinos.

En cuanto a caballos, mulares y asnales, el Cauca registra una de las existencias más altas en el país, lo que se explica por la escasez de vías carretables y el terreno montañoso.

En cuanto a enfermedades, solo se registraron las comunes, sin que hayan causado mayores pérdidas, debido a las medidas preventivas tomadas por las entidades de sanidad.

#### MINERIA

Se destacan en la industria el azufre, el carbón y el oro.

**Azufre**—Este yacimiento se encuentra al pie del volcán Puracé. Su volumen se estima en más de 3.000.000 de toneladas, mezclado con cenizas y tobas volcánicas y con una proporción de 35% a 40% de azufre. La explotación se inició en 1947 en pequeña escala. En la actualidad la empresa tiene una capacidad mensual de producción promedio, de 1.000 toneladas. Se produce principalmente: azufre en terrón, granulado, azufre tipo farmacia y tipo caucho. No obstante ser un yacimiento de gran potencialidad y que podría abastecer el consumo del país, tiene desventajas que merman su rendimiento: está situado a una altura de 3.600 metros sobre el nivel del mar; el rápido deterioro de la maquinaria y el desperdicio del producto por los auto-claves, problema este difícil de remediar.

**Carbón**—Los yacimientos tienen una capacidad potencial de 5.000.000 de toneladas y se extienden por la cordillera occidental desde la región del Patía hasta los límites con el Valle del Cauca. En la actualidad apenas si existen algunas pequeñas minas que extraen carbón para el consumo doméstico y para el ferrocarril.

**Oro**—La producción de oro en el Cauca ha disminuido a partir de 1956 por el retiro de algunas compañías que explotaban los aluviones de los ríos. Además, en general, los métodos empleados son rudimentarios. Durante el semestre hubo una producción de 90.619.49 gramos extraídos en los municipios de Guapi, Timbiquí y otros.

#### INDUSTRIA

El desarrollo industrial se ha visto estancado por la falta de energía eléctrica y la deficiencia de otros servicios públicos primordiales. Se reduce a la producción de licores, procesadora de malta, fábricas de alimentos y bebidas gaseosas, porcelana y molinos de trigo.

La industria del azúcar está localizada al norte del departamento. Hay ocho ingenios de los cuales cinco son paneleros. La Industria Licorera del Cauca produjo durante 1963:

	Botellas
Alcoholes .....	973.188
Aguardiente y cremas.....	1.551.105

Las cifras del consumo de cerveza, en comparación con períodos anteriores son:

	Botellas de 175 gramos	Indice
Primer semestre de 1963.....	85.740	100.0
Segundo semestre de 1963.....	87.696	100.0

	Botellas de 360 gramos	Indice
Segundo semestre de 1962.....	3.564.240	100.0
Primer semestre de 1963.....	2.407.836	67.6
Segundo semestre de 1963.....	3.093.612	86.9

#### CONSTRUCCION PARTICULAR

Esta actividad se caracterizó durante el semestre por un ligero aumento en las edificaciones, en relación con las del primer semestre de 1963 y con las del segundo de 1962, de acuerdo con los siguientes datos:

	Nº	Area edificada m <sup>2</sup>	Presupuesto \$
Segundo semestre de 1962.....	26	6.707	1.217.000
Primer semestre de 1963.....	39	7.555	1.579.000
Segundo semestre de 1963.....	69	11.859	3.000.000

El desarrollo urbano de Popayán es muy lento. No obstante, en la Urbanización Ciudad Jardín se levantan nuevas construcciones cuyo estilo se caracteriza por su sobriedad, contrastando con la ciudad colonial.

Las cifras del movimiento de compraventas, hipotecas y cancelaciones protocolizadas en las dos notarías de Popayán, son:

#### COMPRARENTAS

	Nº de transacciones	Indice	Valor \$	Indice
2º semestre/62....	1.124	100.0	11.376.000	100.0
1º semestre/63....	689	61.3	10.305.000	90.6
2º semestre/63....	1.268	112.8	16.290.000	143.2

#### HIPOTECAS PARTICULARES Y BANCARIAS

	Nº	Indice	Valor \$	Indice
2º semestre/62....	409	100.0	4.854.000	100.0
1º semestre/63....	202	49.4	3.504.000	72.2
2º semestre/63....	276	67.5	5.218.000	107.5

#### CANCELACIONES DE HIPOTECAS

	Nº	Indice	Valor \$	Indice
2º semestre/62....	224	100.0	1.998.000	100.0
1º semestre/63....	209	93.3	2.984.000	149.3
2º semestre/63....	237	105.8	3.598.000	180.1

#### SALARIOS Y RENDIMIENTO DE LOS OBREROS

Maestros .....	\$ 20.00	a \$ 35.00	diarios
Oficiales .....	\$ 15.00	a \$ 20.00	diarios
Obreros rasos .....	\$ 10.00	a \$ 12.00	diarios

Se registraron alzas continuas en los materiales de construcción, principalmente en el grupo de minerales no metálicos y sus productos. El personal dedicado a la construcción no es muy eficiente, por lo cual el acabado de las obras deja mucho que desear y el costo se hace mayor.

#### COMERCIO

La actividad comercial de Popayán y otros centros del Cauca es reducida por varios factores: ausencia de industria manufacturera; baja capacidad adquisitiva del sector consumidor; mala organización de los mercados y altos precios de los bienes de consumo indispensables.

Ventas al contado y a crédito en los grandes almacenes:

	Primer semestre de 1963		Segundo semestre de 1963		
Conceptos	Nº de Almac.	Valor \$	Nº de Almac.	Valor \$	% de alza o baja
Ventas a plazos..		4.361.863		8.537.976	+95.7
Ventas al contado		16.150.863		15.473.984	- 3.6
Totales .....	57	20.512.726	57	24.011.960	+17.1

Los 57 almacenes forman el conjunto más importante de Popayán, y constituyen la muestra representativa del comercio de aquella ciudad.

Concluye el año dentro de un movimiento irregular de ventas. Aunque el volumen de ellas fue superior al del año pasado, los balances indican que apenas si se conservan los márgenes de utilidades corrientes, según concepto de los informantes.

El movimiento de la Oficina de Registro de Cambios acusó un notorio aumento en las importaciones de + 152.0 y descenso en los registros de 13.9.

#### IMPORTACIONES

2º semestre de 1962	2º semestre de 1963	% de aumento o disminución
US\$ 72.299.97	US\$ 182.237.03	+ 152.0

#### REGISTRO DE CAMBIOS

US\$ 127.711.13	US\$ 110.009.65	- 13.9
-----------------	-----------------	--------

#### MOVIMIENTO BANCARIO

Se observa al cotejar los saldos de los depósitos y cartera en 30 de diciembre de 1962 con igual fecha de 1963, incrementos de \$ 1.754.720 —3.7%— y de \$ 10.623.452 —19.2%— en su orden.

Depósitos	1962 Diciembre \$	1963 Diciembre \$
A la vista y antes de 30 días en moneda legal .....	40.520.032	41.100.950
A la vista y antes de 30 días en otras especies .....	207.570	13.746
Depósitos de ahorro.....	7.184.795	8.490.318
Saldos exigibles después de 30 días .....	6.279	68.393
Totales.....	<u>47.918.677</u>	<u>49.673.406</u>

Cartera	1962 Diciembre \$	1963 Diciembre \$
Obligaciones descontadas .....	4.533.721	12.664.558
Obligaciones descontables.....	15.186.915	18.067.944
Obligaciones no descontables.....	35.754.135	35.365.720
Totales.....	<u>55.474.770</u>	<u>66.098.222</u>

CHEQUES PAGADOS DIRECTAMENTE  
Y POR COMPENSACION

Julio - Diciembre de 1962.....\$	36.106.152
Julio - Diciembre de 1963.....	43.659.942

## TRANSPORTES

En la actualidad están operando en el departamento dos o tres compañías intermunicipales que poseen buen equipo para transportar carga o pasajeros. El resto se compone de propietarios-operadores de buses o camiones trabajando de manera independiente y bajo el nombre de una empresa regional. Uno de los problemas es la ampliación de de las vías y la rectificación de sus trazados. El tránsito es cada día más intenso y presenta mayores dificultades. En un principio las carreteras del Cauca se construyeron como vías de penetración o de emergencia para solucionar los problemas más apremiantes de la época, por lo cual aún hoy son muy angostas y totalmente destapadas.

CLASE DE VEHICULOS EN SERVICIO  
MATRICULADOS EN POPAYAN

Automóviles particulares.....	596
Automóviles de servicio público.....	200
Camperos .....	519
Buses .....	239
Camiones .....	237

## RESEÑA SEMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

### Resumen de la situación económica.

#### Segundo semestre de 1963.

#### SITUACION SOCIAL

El departamento del Magdalena goza de tranquilidad pública turbada únicamente de manera esporádica en las zonas limítrofes con los Santanderes y por invasiones de gentes a establecerse en predios urbanos y rurales. En Santa Marta fueron invadidas tres zonas importantes, sin conseguir los dueños legítimos su restitución. Los servicios públicos son insuficientes para atender las necesidades de la población. Los servicios de alcantarillado cubren solo un 23% de las poblaciones y el suministro de agua y electricidad es escaso y costoso. Debido al aumento de población durante los últimos años, hay fuerte demanda de bienes raíces, lo cual ha ocasionado una elevación de los precios.

La especulación y acaparamiento con los artículos de primera necesidad alcanzó extremos alarmantes, nunca antes registrados, especialmente durante la época de turismo.

La instalación y comienzos de producción en la fábrica de la Compañía Colombiana de Alimentos Lácteos S. A. (Cicolac), en Valledupar, y la ampliación de algunas industrias existentes, así como la construcción de un oleoducto en la región de Pozos Colorados, han ocasionado demanda de mano de obra, lo cual redundo en beneficio de los habitantes de la región.

#### AGRICULTURA

El departamento es preponderantemente agropecuario, y alrededor de estas actividades gira su economía. Debe anotarse progreso en las técnicas agrícolas.

Las condiciones climáticas fueron, en términos generales, favorables para el desarrollo de los cultivos y pastos. Se incorporaron nuevas tierras que anteriormente o eran inexploradas, o su producción era rudimentaria. Hay mayor variedad de cultivos, pues además de los tradicionales: algodón, arroz, banano, café y maíz, se han hecho siembras de ajonjolí, palma africana y tabaco rubio, en escala que no puede pasar desapercibida por su aumento gradual y sus

repercusiones favorables en la economía regional.

Los costos de producción continuaron en aumento y constituyen un factor de desaliento para el agricultor. No obstante, las campañas de fomento llevadas a cabo en ciertos cultivos, especialmente algodón y tabaco rubio, han estimulado la inversión y dedicación hacia estas plantaciones.

La carencia de suficientes vías de comunicación de los centros de producción hacia los centros de consumo, constituye otro factor desfavorable para el avance agrícola del departamento.

**Ajonjolí**—Es uno de los cultivos que poco a poco adquieren más importancia en la región. Utilizando las tierras después de la cosecha de algodón, los agricultores emplean el ajonjolí como cultivo de rotación. Existen además tierras dedicadas exclusivamente a esta explotación.

Se calcula en unas 2.500 hectáreas la extensión dedicada a su siembra, utilizándose de preferencia las variedades denominadas "Chino Rojo", "Venezuela 51" y "Bacará". En promedio, la producción por hectárea es entre 1 y 1½ toneladas, a un costo de \$ 1.300.

El futuro es promisorio para el ajonjolí por ser una planta resistente a factores adversos, tener creciente demanda y precios halagadores para el cultivador.

**Algodón**—Este cultivo, durante el segundo semestre de 1963, presentó un incremento en la extensión dedicada a su siembra. Las razones para ello fueron las campañas de fomento, la fuerte corriente inmigratoria de agricultores del interior del país, la habilitación de nuevas tierras en las regiones de Valledupar y Codazzi y los estudios iniciados por la Corporación del Valle del Magdalena en dichas regiones, buscando corrientes subterráneas para la instalación de pozos, a fin de facilitar irrigación artificial.

Las variedades de semillas más utilizadas fueron la "Delta Pine 15" y la "Smooth Leaf". La extensión de las siembras se calcula en unas 60.000 hectáreas. El problema principal fue la persistencia de plagas. A principios del cultivo, el alabama y el pulgón; a mediados del período vegetativo, el picudo, el heliothis y el gusano rosado colombiano; al final, el gusano rosado colombiano, el heliothis y el picudo. El control de las plagas significa un 30% del costo total de producción. Por esta razón el Instituto de Fomento Algodonero realiza en la Granja Experimental del Líbano, en Codazzi, un estudio relacionado con la acción de insecticidas aprobados por el IFA y con insecticidas nuevos, bien solos o bien com-

binados entre sí. Su objetivo es encontrar las dosis mínimas que garanticen una acción eficaz sobre estos insectos y favorecer los insectos depredadores de las especies que atacan el algodón.

El costo de producción por hectárea fue de \$ 3.028 aproximadamente, con una producción de 1.3 toneladas. Para la recolección de la actual cosecha fue necesario traer personal de otras regiones, pagándose un jornal de \$ 20 sin alimentación.

**Arroz**—Con la introducción de sistemas mecanizados, mejoramiento en los sistemas de irrigación, y establecimiento de nuevos agricultores en los valles de Ariguaní, Guatapurí, Cesar y Magdalena, aumentó su cultivo.

Para una extensión de 9.000 hectáreas cultivadas se emplearon como semillas las variedades "Blue Bonnet", "Palmira 105" y "Canilla", principalmente la primera, por su mejor adaptación al medio.

La producción por hectárea puede calcularse en 3.200 kilos. Su costo en unos \$ 2.400. En cuanto a enfermedades y plagas, de escasa aparición, se controlaron con facilidad. En cambio la presencia de malezas estorbó el cultivo, combatiéndose con Stam-F-34, en forma adecuada.

Los precios de sustentación del INA están por debajo de los precios comerciales de este grano. De modo que la mayor parte de las compras las efectúan particulares con destino especialmente a Barranquilla.

**Banano**—El cultivo del banano es el más antiguo, en cuanto a explotación en escala comercial se refiere, de los existentes en la región. Se considera en un estado estacionario y con tendencias a ser reemplazado por otros.

De la extensión cultivada, 19.000 hectáreas, la mayor parte depende para su irrigación de los ríos nacidos en la Sierra Nevada de Santa Marta, cuyo caudal va en constante merma motivada por la tala y quema de bosques en sus fuentes y vegas.

La variedad sembrada preferencialmente es la "Gros Michel", dando una producción de 370 racimos en promedio por hectárea, a un costo de \$ 3.200. La persistencia de la "sigatoka", y los vientos, aunque en menor intensidad que en semestres anteriores, fueron los principales factores adversos.

El producto, una vez seleccionado y clasificado, se exporta a Europa, principalmente a Alemania Occidental, Holanda, Suecia, Bélgica, Dinamarca y países escandinavos. El sobrante se destina a mercados nacionales. La exportación alcanzó la cifra de

62.341 toneladas, que comparadas con el movimiento del semestre inmediatamente anterior, 132.373, muestra una baja de 70.032 toneladas. Los precios pagados al agricultor fueron los mismos del anterior período. La Compañía Frutera de Sevilla mantuvo sus dos sistemas de compra: a) pago de un precio fijo de US\$ 0.75 y un bono de US\$ 0.10 por racimo de diez manos o más; b) participación en las ganancias o pérdidas, dependiendo de los precios en el mercado.

**Café**—Las campañas realizadas por la Federación Nacional de Cafeteros buscando un aumento en la producción sin aumentar el área cultivada, ha dado una mejor asistencia técnica a los caficultores de la región. Se estudia la adaptación de la variedad "caturra", sin sombrero, mediante el uso de fertilizantes y siembras en fajas.

La superficie cubierta de cafetales alcanza las 22.000 hectáreas, con siembra de las variedades "arábiga", "borbón" y "caturra". Los cultivos se vieron beneficiados por las condiciones favorables del clima y la ausencia de plagas y enfermedades. La producción se calcula en unas 36 arrobas por hectárea, a un costo de \$ 1.200, aproximadamente.

**Maíz**—El cultivo del maíz permanece estacionario debido al uso de semillas de baja calidad y siembras por medios rudimentarios. Se calcula en 2¼ toneladas la producción por hectárea, a un costo de \$ 1.000 aproximadamente.

Actualmente es un producto de fuerte demanda, que no es satisfecha completamente. El INA tiene precios inferiores a los que ofrecen los particulares, por tanto, la mayor parte de las cosechas va a sus manos, con destino a Medellín, principalmente, y en menor escala a Barranquilla y Bucaramanga.

**Palma africana**—La creciente demanda de oleaginosas ha originado el cultivo de palma africana en regiones de condiciones aptas para su desarrollo. Constituye uno de los renglones agrícolas de mayor porvenir. Se calcula en 100.000 las hectáreas necesarias para satisfacer las necesidades del país. Hay ya sembradas unas 3.500 de las cuales 800 están en el departamento, siendo las más avanzadas, pues se encuentran ya en producción.

Por parte del Instituto de Fomento Algodonero se lleva a cabo una campaña para estimular este cultivo, por medio de selección de semillas y venta de palmas a los cultivadores para la resiembra. La entidad cuenta con granjas experimentales en Ciénaga y Aracataca donde están los viveros para atender la demanda.

Para la extracción del aceite de la corteza del fruto, hay una factoría la cual está en ampliación, a fin de lograr también la extracción del aceite de la almendra.

**Tabaco rubio**—La creación de una poderosa empresa nacional que fomenta el cultivo y elaboración del tabaco rubio ha motivado un incremento en su cultivo, con planes de adaptación y mejoramiento de variedades.

Utilizando los tipos Burley y Virginia, existen unas trescientas hectáreas cultivadas, con perspectivas de aumentos considerables en los próximos años.

Las plantaciones están en los municipios de Fundación y Codazzi. Requieren riego y son susceptibles a enfermedades como el mosaico y a plagas como "gusanos tierreros". Exigen por lo tanto, permanente atención y mano de obra calificada, de difícil consecución porque el personal está ocupado en otros cultivos.

La producción en rama va al Espinal (Tolima), donde sufre un último proceso, para tener como destino final Bogotá y Bucaramanga, principales centros de elaboración de cigarrillos y picadura.

Se estiman en unas 3.000 hectáreas, las necesarias para atender por ahora la demanda nacional.

La producción por hectárea alcanza a 1.100 kilos para el tipo Burley y de 1.400 para el Virginia. Los costos de producción son \$ 7.120 y \$ 6.940, respectivamente.

#### GANADERIA

Debido a sus admirables condiciones naturales, el departamento del Magdalena ocupa uno de los primeros lugares dentro del panorama ganadero nacional. Por el número de cabezas de ganado vacuno, está en el primer puesto. Durante los últimos años ha habido un cambio benéfico para la industria por la introducción de medidas y sistemas en orden a obtener mejores rendimientos tanto en el ganado de carne como en el de leche.

Para el ganado de carne, la demanda de los centros de consumo en Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta, es creciente. El ganado es transportado en buen estado de carnes, pero las penalidades del viaje ocasionan pérdidas considerables de peso, siendo necesario un nuevo pastoreo en regiones cercanas a su destino final. La proyectada carretera Codazzi-Machiques (Venezuela), creará el mercado de la región de Maracaibo, lo cual es nuevo aliciente para incrementar la selección de razas de carne.

La ganadería lechera, con la construcción de la fábrica de Cicolac en Valledupar, ha recibido un fuerte estímulo. Tiene capacidad para procesar 140.000 litros de leche diariamente, pero solo lo hace con 14.000 en la actualidad. El mercado de queso que es creciente, estimula aún más la producción de leche. El abastecimiento parcial de Medellín, Bucaramanga y ciudades de la costa, hace necesario aumentar considerablemente la producción de leche. Para ello tanto los ganaderos de la región como las agremiaciones, están empeñados en campañas de mejoramiento de los hatos, especialmente con cruces de ejemplares de la raza pardo-suiza.

Los altos precios de los alimentos concentrados, drogas e implementos agropecuarios, los brotes de aftosa y otras enfermedades del ganado, aunque sin alcanzar niveles elevados, no dejan de causar zozobras en los círculos ganaderos y constituyeron los principales problemas de esta industria.

El sacrificio de ganado vacuno en la ciudad de Santa Marta, alcanzó este semestre las siguientes cifras, las cuales se comparan con las de semestres anteriores:

	Cabezas
Primer semestre 1962.....	8.010
Segundo semestre 1962.....	8.254
Primer semestre 1963.....	8.554
Segundo semestre 1963.....	8.562

#### INDUSTRIA

Su importancia es pequeña, si se compara con el ramo agropecuario. Se explica la escasez de factorías, al considerar la fuerte competencia de otros centros industriales, con mejores servicios públicos y a precios más cómodos y con menores distancias a los centros consumidores.

Dignas de mencionarse como industrias principales del departamento, son: la fábrica del consorcio de cervecerías Bavaria S. A., cuya producción abastece en buena parte a la región, habiendo iniciado durante este semestre la producción de una línea de refrescos y gaseosas; la fábrica de la Compañía de Alimentos Lácteos S. A., situada en Valledupar, que ha venido a crear gran demanda de leche y ocupación a personal de la región; la fábrica de Plásticos Magdalena S. A., en la ciudad de Santa Marta, productora de artículos de polietileno, especialmente bolsas para el banano que se exporta, tubería con diámetro hasta de seis pulgadas, bolsas impresas para empaque de alimentos, fertilizantes y otros productos. Está entre sus planes de desarrollo, la iniciación de la producción de láminas para

techo, a colores, láminas para avisos transparentes, translúcidas y opacas y cajas plásticas para exportación de banano.

Los obstáculos principales para el desarrollo industrial de la región son: el alto costo del fluido eléctrico, los servicios públicos deficientes, los mercados distantes, y, además, la dificultad para la importación de materias primas, por no conseguirse nacionales, como es el caso del polietileno.

#### CONSTRUCCION PARTICULAR

A pesar del alto costo de la tierra y del alza registrada en los materiales de construcción, esta actividad alcanzó cifras que demuestran progreso.

Se aprobaron 58 licencias, para un total de 19.444 metros cuadrados, con un presupuesto total de \$ 10.070.654. Comparativamente con los últimos semestres, se observan las siguientes variaciones:

	Nº edificaciones	Aérea construida m <sup>2</sup>	Presupuesto \$
Primer semestre 1962..	34	15.193	1.784.672
Segundo semestre 1962..	82	15.794	3.455.917
Primer semestre 1963..	66	19.045	4.579.353
Segundo semestre 1963..	58	19.444	10.070.654

Se terminaron durante el semestre las urbanizaciones del Incredial, lo mismo la de Bavaria y la del Rodadero. Se iniciaron asimismo cuatro nuevas urbanizaciones.

También se observó durante este período un aumento en el valor de las transacciones de bienes raíces y en hipotecas.

En cuanto al movimiento de compraventas, los datos del semestre comparados con los semestres anteriores, fueron:

	Nº	Valor \$
Primer semestre 1962.....	376	6.584.761
Segundo semestre 1962.....	610	7.971.943
Primer semestre 1963.....	504	7.905.363
Segundo semestre 1963.....	552	10.693.867

Las hipotecas presentaron las siguientes cifras:

	Nº	Valor \$
Primer semestre 1962.....	135	4.211.309
Segundo semestre 1962.....	234	5.234.430
Primer semestre 1963.....	122	3.452.213
Segundo semestre 1963.....	191	6.837.194

#### CONSTRUCCION OFICIAL

En Santa Marta por parte de las dependencias oficiales se llevó a cabo la ampliación y pavimentación de la Avenida Campo Serrano en un trayecto de ocho cuadras y la ampliación del Colegio Hugo J.

Bermúdez. Además se adelantaron los planos para la construcción de un teatro al aire libre.

En el terminal marítimo se construyó una bodega con una extensión de 7.200 metros cuadrados. Se adelantan estudios para la construcción de la tercera etapa de los muelles y solo se espera la consecución de los empréstitos para su realización.

Existen además varios frentes de trabajo en carreteras y caminos de penetración en diferentes sectores del departamento.

#### MOVIMIENTO BANCARIO

Al finalizar el semestre reseñado, las cifras más importantes del movimiento bancario global en Santa Marta, comparadas con las del segundo semestre de 1962, son:

##### DEPOSITOS

	Diciembre 31 1962	Diciembre 31 1963
A la vista y antes de 30 días en moneda legal....	52.420.817	60.855.458
A la vista y antes de 30 días en otras especies reducidas a moneda legal....	2.732.071	2.204.961
Depósitos en ahorros.....	6.039.782	6.607.465
Saldos exigibles después de 30 días .....	464.694	1.603.866
Total de los depósitos..	<u>61.657.364</u>	<u>71.271.750</u>

##### CARTERA

Obligaciones descontadas....	11.289.972	14.952.583
Obligaciones descontables....	13.850.414	14.099.671
Obligaciones no descontables	48.560.414	52.469.676
Total de cartera.....	<u>73.700.800</u>	<u>81.521.930</u>

##### COMERCIO

El sector comercial durante el semestre mostró aumento en sus transacciones, a causa de las fiestas navideñas y del comienzo de la temporada turística. En cuanto al renglón de artículos de primera necesidad, se registraron alzas inmoderadas y brotes de especulación a fines del mes de diciembre.

La vecindad de un centro comercial más grande y poderoso, Barranquilla, impide la normal evolución del comercio en Santa Marta y si se agrega a esto la competencia de la mercancía entrada de contrabando y vendida en la ciudad, se explica este fenómeno restrictivo.

El movimiento de constitución de sociedades alcanzó el número de 10 con un capital social de \$ 3.703.000; 2 aumentaron de capital por un valor de \$ 2.250.000, mientras una se disolvió, la cual tenía un capital de \$ 200.000.

#### TRANSPORTES

Las vías de comunicación del departamento continúan en deficiente estado. Las reparaciones a las cuales se les somete no son suficientes para protegerlas del desgaste del tránsito y de las inclemencias del tiempo.

El alza continua en los precios de repuestos, el alto costo y la dificultad para la renovación del equipo, impiden el mejoramiento y la expansión de esta industria.

En cuanto a los Ferrocarriles Nacionales, estos constituyen la principal vía de comunicación con el interior del país, tanto para la movilización de carga como de pasajeros.

El movimiento marítimo durante este semestre arrojó las siguientes cifras:

	Carga entrada toneladas	Carga salida toneladas	Buques llegados
Primer semestre 1963....	70.245	144.984	224
Segundo semestre 1963....	84.592	72.518	220

Las facilidades que brinda la bahía de Santa Marta para el arribo de barcos de diferentes tonelajes y las vías de comunicación hacia el interior, hacen del terminal marítimo uno de los principales del país. La extensión de sus muelles, el equipo moderno que posee para el cargue y descargue de los barcos, permite una eficiente operación.

#### TURISMO

Por sus singulares características de belleza y comodidad, la bahía de Santa Marta y sus playas ofrecen inmejorables condiciones para una explotación turística, no solo a nivel nacional sino internacional.

Hay dos temporadas durante las cuales es notoria la afluencia de turistas. Una en julio para la fiesta del mar y otra durante el fin del año y principios del otro. En los meses restantes esta industria descende a una inactividad que no justifica las inversiones efectuadas. Se busca, por tanto, un estímulo necesario para lograr una afluencia permanente que conlleve una reducción en las tarifas de alojamiento y alimentación.

Estudios preliminares para incrementar el turismo presentan como solución una serie de mejoras y adelantos a fin de brindar mejores servicios y atenciones a los visitantes. Se celebró un contrato con la firma John P. Gilbert & Asociados de Coral Gables (Florida), para realizar dicho estudio, en

el cual debían analizarse las posibilidades que ofreciera Santa Marta para este objeto. Sus principales recomendaciones fueron: como atractivo especial la construcción de un centro turístico en Villa Concha, balneario situado a diez kilómetros del sector urbano. Comprendería este centro un hotel de 150 habitaciones, con posibilidad de aumentarlas a 200; 20 cabañas a la orilla del mar; casino; atracadero; canchas de tenis; campo de golf con 9 hoyos (y posible ensanche a 18) y demás comodidades propias de un centro turístico de primera clase.

Estudios presentados por la oficina nacional de turismo, indican un aumento en el ingreso de divisas por concepto de turismo, calculándose para el año de 1963 la cifra de US\$ 39.700.000.

Cada dólar de ingreso por este concepto, se discrimina así:

- 32.0% Alojamiento.
- 25.4% Alimentación.
- 12.2% Compra de recuerdos y artículos típicos.
- 10.1% Vestidos.
- 6.8% Bebidas.
- 6.6% Transportes locales.
- 6.9% Otros.

Para el desarrollo de esta importante actividad se planifican dos campañas: una a nivel nacional y otra a nivel internacional, especialmente dedicada a los Estados Unidos. También se negocian importantes empréstitos con la AID, por un valor de US\$ 6.000.000 para invertirlos en las tres principales ciudades de la costa atlántica.

## VEINTICINCO AÑOS ATRAS

MARZO DE 1939

### LA SITUACION GENERAL

La acelerada actividad comercial, ya comentada en reseñas anteriores, continuó sin interrupción en febrero de 1939, según las notas editoriales de la entrega 137 de la Revista del Banco de la República. Con todo, las notas señalan como mal presagio la baja, asimismo continua, de los precios del café en los mercados consumidores, hecho que por necesidad "tiene que influir desfavorablemente en la situación económica del país". "Ese descuento en el valor de nuestro principal artículo de exportación, siguen las notas, explica en gran parte la disminución que en el mes pasado sufrieron las reservas de oro del Banco de la República, aunque la producción del metal en dicho mes fue bastante satisfactoria...; y es que la importancia del café en el comercio exterior colombiano sigue siendo capital, como que solo cuatro centavos de diferencia en el precio del grano —oscilación que puede presentarse en pocos meses— representa en el valor de lo exportado una suma superior al oro producido en el país en el mejor año".

Comentan luego las notas otros fenómenos inquietantes: el alto precio de los víveres en las diversas regiones del país, y el alza sostenida en las cotiza-

ciones de casi todos los valores bursátiles y el aumento del volumen de operaciones en la bolsa de Bogotá.

En lo tocante a la carestía de los víveres consideran las notas que puede haberse originado en el fuerte menoscabo que sufrieron las cosechas por el crudo invierno reciente, así como en la mayor capacidad adquisitiva de la población, resultante de las mismas buenas condiciones económicas que vienen prevaleciendo; e informan que el gobierno, preocupado por esa carestía, ha creado una junta nacional de subsistencias para que, de acuerdo con el ministerio de la economía nacional, adopte las medidas más aconsejables "para asegurar un razonable nivel de precios en el mercado de los artículos alimenticios de primera necesidad".

Por lo que respecta a la agitada actividad en la bolsa, actividad que las notas califican de anormal, dicen estas que no debería ser motivo de alarma "mientras no se vea fomentada por una política imprudente en el otorgamiento del crédito bancario".

### LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

Las rentas ordinarias de la nación produjeron en febrero de 1939 \$ 4.787.000, contra \$ 6.087.000 en el mes precedente y \$ 5.897.000 en febrero de 1938.

Al renglón de aduanas correspondió la mayor parte de la disminución.

Las reservas del Banco de la República en oro y divisas libres, computadas en moneda colombiana de acuerdo con la paridad legal, disminuyeron en febrero de 1939, de \$ 46.622.000 a \$ 45.844.000. Estas cifras comprenden oro físico por valor de \$ 42.671.000 y \$ 41.776.000, respectivamente.

El movimiento de las oficinas de compensación de cheques en febrero de 1939 sumó \$ 80.171.000, contra \$ 85.428.000 en enero y \$ 69.994.000 en febrero de 1938.

El cambio exterior se mantuvo firme alrededor del 175½%, que es el tipo fijado por el Banco de la República para la venta de cheques por dólares, en todo el mes de febrero y las dos primeras décadas de marzo. Siempre estos meses del año, comentan las notas, son de escasez de giros, cuando ya se han realizado los provenientes de la cosecha de café de fin de año y no se ha empezado la recolección de la intermedia. Las monedas europeas, no obstante la delicada situación política de ese continente, situación que "cada día trae nuevas complicaciones y sorpresas", han seguido estables en el mercado de Nueva York. El 19 de marzo de 1939 se cotizaba en esa plaza la libra esterlina a \$ 4.68¼, contra \$ 4.69 un mes antes, y el franco francés a \$ 0.0265, igual al mes pasado.

Las compras de oro hechas por el Banco de la República en febrero de 1939 llegaron a 44.631 onzas finas, frente a 55.787 el mes anterior y 33.577 en febrero de 1938. En los dos primeros meses de 1939 se han comprado 100.418 onzas, que se comparan con 75.172 compradas en el primer bimestre de 1938. La prima que el banco paga sobre sus compras sigue siendo del 65.70%.

La baja de los precios del café en los mercados externos continúa ocasionando, como atrás queda dicho, seria preocupación. Acerca de lo cual expresan las notas: "Decimos que no se explica muy bien esa situación, por cuanto la estadística es más bien favorable, dado que las entregas al consumo continúan en escala no superada antes, que las cosechas, especialmente las de cafés suaves, se presentan moderadas, y que el Brasil ha declarado ya que se mantendrá la cuota de sacrificio del 30% de la cosecha próxima, para ser destruída. Parece tratarse, terminan las notas, de una campaña bajista en que los compradores fuertes del grano tratan de capitalizar la inquietud que la situación política europea mantiene en los mercados, limitando sus com-

pras, lo que pueden hacer a costa de las existencias que acumularon en los meses pasados, que fueron de gran volumen de operaciones...". El 19 de marzo de 1939 se cotizaba en Nueva York el café **Medellín** a 11¼ centavos, y el **Bogotá** a 10%, contra 11½ y 11, respectivamente, un mes antes. También en los mercados del interior han cedido los precios: en la referida fecha de marzo se cotizaba en Girardot a \$ 38 la carga de café pilado, y a \$ 30 la de pergamino; un mes antes estas cotizaciones eran de \$ 41 y \$ 33. La movilización del grano a los puertos de embarque fue en febrero de 1939 de 299.381 sacos, contra 289.628 el mes anterior y 384.161 en febrero de 1938. La movilización en los dos primeros meses de 1939 montó 589.009 sacos, en comparación con 728.434 en igual período de 1938.

#### ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos del país, exceptuado el Banco de la República. El 28 de febrero de 1939 valían \$ 108.448.000, el 31 de enero anterior, \$ 106.393.000, y el 28 de febrero de 1938, \$ 97.154.000. Estas cifras incluían depósitos de ahorros en porcentajes de 12.81, 12.95 y 12.44, en su orden.

Explotaciones petroleras. Las correspondientes a febrero de 1939 produjeron 1.634.000 barriles, comparadas con 1.711.000 en enero anterior y 1.508.000 en febrero de 1938. En el primer bimestre de 1939 sumaron 3.345.000 barriles, contra 3.293.000 en igual lapso de 1938.

Comercio exterior. **Exportaciones** (valor en puertos de embarque): febrero de 1939, \$ 13.330.000; enero de 1939, \$ 16.279.000; primer bimestre de 1939, \$ 29.609.000; primer bimestre de 1938, \$ 27.732.000. **Importaciones** (con gastos): febrero de 1939, \$ 12.836.000; enero de 1939, \$ 15.017.000; primer bimestre de 1939, \$ 27.853.000; primer bimestre de 1938, \$ 28.327.000.

Índice de precios de alquiler de casas de habitación en Bogotá (julio de 1933 = 100.0). Subió 1.1 puntos en febrero de 1939 al pasar de 147.4, nivel en que se mantuvo desde noviembre de 1938, a 148.5. El promedio de 1938 fue de 144.1.

Índice del costo de algunos artículos alimenticios en Bogotá (1923 = 100.0). En febrero de 1939 marcó 155, contra 145 en enero precedente. En 1938 promedió 146.

La bolsa de Bogotá celebró operaciones en febrero de 1939 por valor de \$ 1.715.000, y en enero anterior por \$ 1.188.000, operaciones que montan \$ 2.903.000, contra \$ 2.244.000 en el primer bimestre de 1938.

## COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

338.14  
B69m

**Bowring, James R.**

Mercadotecnia agrícola, por James R. Bowring... Herman M. Southworth... [y] Frederick V. Waugh... [Traducido por: Imanol Uriarte; 1a. ed. en español]. México, Comp. Ed. Continental, [1962].

298 p., 1 h. illus., tabs., diagrs. 23 cm.

Temas para discusión y referencias complementarias al final de cada capítulo.

Notas bibliográficas al pie del texto.

Por circunstancias elementales y muy conocidas, casi todos los economistas del mundo, y muy en particular los de los países en desarrollo, como Colombia, han iniciado el estudio a fondo de los problemas de diverso tipo que afectan tanto la producción como la distribución y el consumo de los artículos de procedencia agrícola. Establecida ya, más o menos, una política definida sobre la actividad industrial, la atención de no pocos investigadores se orienta ahora a precisar y examinar los factores que intervienen en el proceso de utilización y adecuada explotación de la tierra, en lo relacionado con los cultivos y con las técnicas para mejorarlos. Si el problema de la sub-alimentación es, tal vez, el único que no ha podido ser convenientemente resuelto en ningún país, y mucho menos en los americanos, de tan incipiente economía, es entonces explicable la preocupación general que se advierte entre sus grupos directivos por buscar una salida a esa situación deficitaria en que permanentemente se encuentra la producción agrícola respecto de las exigencias de la demanda.

En ejecución de este importante propósito se han elaborado planes muy llamativos, tanto en el sector privado como en el público, y aun se han emprendido en algunos países radicales reformas agrarias. Numerosos economistas y sociólogos, de aquí y de allá, han participado activamente en esa búsqueda de soluciones, y algunos han podido presentar, inclusive, planes concretos de fácil realización. Al menos en teoría, porque cuando ellos dependen de los recursos del Estado, o de la decisión de un grupo de personas ajenas por completo al medio campesino, esa realización no marcha con la rapidez y el entusiasmo que fueran de desearse. Y así se van acumulando los proyectos, los planes, hasta formar

verdaderas montañas, que nadie se atreve después a escalar, y los problemas, como es obvio, no solo perduran como factores de intranquilidad social, sino que pueden llegar a constituir una amenaza para todo el conjunto de la actividad económica.

Esta supuesta indiferencia por los problemas relativos a la producción agrícola no siempre tiene un origen vicioso, por falta de interés en las conveniencias del individuo y de la comunidad, sino que en la generalidad de los casos se debe a la propia ignorancia de los productores y de los consumidores acerca de lo que a ellos particularmente incumbe. Los campesinos, por su lado, y sin que a ellos corresponda toda la culpa, son los primeros en preocuparse por mejorar sus cultivos y la calidad de sus productos, utilizando las técnicas y abonos que les suministran los organismos especializados. Sumidos en la rutina de una labor improductiva, carecen por completo de iniciativa y aun de una modesta ambición de riqueza. "El agricultor, como individuo, necesita progresar, hacer dinero. Para conseguirlo tiene que ser competente. Deberá aplicar métodos de producción que bajen los costos y que tengan buenas cosechas y buenos rendimientos de su ganado. Pero tendrá que hacer más todavía. Tendrá que hacer la adecuada selección, para que desde el principio sus cosechas o su ganado le reporten las mejores utilidades en el mercado. Y además de esto, elegirá el método, lugar y tiempo ideales para que pueda obtener los mejores beneficios netos de sus productos. Esto es, deberá tener un ojo puesto en la producción y el otro en el mercado, puesto que muchas de sus importantes decisiones están relacionadas con la colocación de sus productos".

Tal pudiera ser, en síntesis, el tema fundamental del libro *Mercadotecnia Agrícola*, escrito por James R. Bowring, profesor de economía de la Universidad de New Hampshire; Herman M. Southworth profesor de la misma materia de la Pennsylvania State University, y por Frederick V. Waugh, director de la División de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos. Es entendido que la casi totalidad de la obra se refiere a problemas de dicho país, y que las tesis plantea-

das guardan estrecha relación con el estado actual de su agricultura y de sus mercados agrícolas. Es con fundamento en esta experiencia particular como los autores analizan, punto por punto, los diversos aspectos que presenta en la Unión esta actividad, cuidando siempre de señalar con especial énfasis aquellos de los cuales depende en mayor grado el buen éxito de las tareas. Así, por ejemplo, al determinar los propósitos y las funciones básicas de la Mercadotecnia, creen necesario destacar la importancia suma que tiene el hecho de saber tomar las decisiones más acertadas, ya que muchas veces se adoptan "inconscientemente o con tan poca reflexión que apenas nos enteramos de habernos enfrentado a un problema". El economista inglés Phillip Wicksteed, citado por los autores, decía a este propósito que "el hábito o el impulso determinan perfectamente la elección de la alternativa, sin una reflexión total de nuestra parte". Con lo cual se quiere significar la inconveniencia de ceder a la rutina o de adoptar medidas convencionales cuando la seriedad e importancia del problema están demandando una decisión razonada, objetiva, consciente. De lo contrario se cae en la imprevisión, que es el peor estado de desorden que puede padecer una empresa económica. La decisión, como es apenas natural, para que sea operante y fructífera debe comprender todas las etapas de un proceso de producción, que va desde la escogencia del cultivo hasta la determinación exacta del mercado que le conviene, pasando por todas esas decisiones intermedias que afectan los costos, la calidad y la adecuada distribución, lo mismo que los rendimientos esperados. En este sentido es de mucha importancia el capítulo que los autores dedican al estudio del llamado Principio de la Ventaja Comparativa, que según el profesor Black es el más difícil de exponer de todos los problemas de la economía. Reducido a términos simples, y solo en cuanto se refiere a las decisiones tomadas por individuos o sociedades, este principio puede enunciarse así: "Toda persona inteligente que tenga una elección entre dos alternativas, conside-

rará las probables ventajas e inconvenientes de cada una y elegirá la alternativa que crea que probablemente le reporte la mayor ventaja neta". El aspecto práctico de este principio surge de los ejemplos demostrativos presentados por los autores, y mediante los cuales sientan la tesis de que "cada persona y cada región tienden a especializarse en aquellos renglones en los que tienen las mayores ventajas o menos desventajas, en comparación con otras personas o zonas... Cada persona, en cada región, está guiada en sus decisiones económicas por el modo de interpretar el principio de la ventaja comparativa. Es este principio el responsable principal de la existencia de la mercadotecnia agrícola como negocio o profesión aparte. En la América colonial, cada familia producía apenas para sus alimentos y sus vestidos. Los campesinos americanos han aprendido a especializarse cada vez más. Hoy día, un agricultor normal, cosechador de papas en Aroostook County, Maine, no tiene huerta para legumbres, ni cerdos, ni vacas; vende papas y compra todos los demás alimentos que necesita. Y de esta manera tiene un nivel de vida mucho mejor. No podría hacer esto si otros miles de gentes no se hubieran especializado en mercadotecnia. Estos, y otros miles y miles, no solo se limitan a vender las patatas producidas por el campesino de Aroostook County; también procesan, almacenan, transportan y venden los miles de artículos que compra aquel".

Como resulta imposible hacer referencia a los varios capítulos en que se divide la obra, deseamos tan solo hacer hincapié en el hecho de que no hay en ella prácticamente ningún aspecto de esta modalidad económica que no sea estudiado extensamente y a fondo, trazando así un panorama completo de lo que es y significa como estructura y como proceso creador de riqueza la mercadotecnia. Es un libro sumamente útil para quienes de alguna manera se interesan por los problemas de la economía agrícola, planteados en estas páginas con un sentido práctico que hace más fácil su comprensión y deja ver más claramente sus posibles soluciones.